

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

19340 *Marco de Asociación para el Desarrollo Sostenible España-Honduras 2025-2029 aprobado en el marco de la IX Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Hondureña de Cooperación, hecho en Sevilla el 1 de julio de 2025.*

ACTA DE LA IX REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA HISPANO-HONDUREÑA DE COOPERACIÓN

En el marco del Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica entre la República de Honduras y el Reino de España suscrito el 8 de diciembre de 1981, se celebró la IX Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Hondureña de Cooperación el día 1 de julio de 2025 en Sevilla, España.

En este contexto, ambos ministros acordaron trabajar conjuntamente en el desarrollo del programa de cooperación en áreas de interés común para el periodo 2025-2029 según se describe en el Marco de Asociación para el Desarrollo Sostenible España-Honduras 2025-2029 anexo a la presente Acta.

Ambos ministros resaltaron las excelentes relaciones de amistad entre los dos países y manifestaron su acuerdo sobre los temas a tratar y la estructura del Acta, que contiene tres capítulos principales y un anexo, que forma parte integrante de la misma:

1. Aspectos generales de la relación de cooperación para el desarrollo sostenible entre el Reino de España y la República de Honduras.
2. Marco de actuación.
3. Consideraciones finales.

Anexo: Marco de Asociación para el Desarrollo Sostenible España-Honduras 2025-2029.

1. Aspectos generales de la relación de cooperación para el desarrollo sostenible entre el Reino de España y la República de Honduras

El Marco de Asociación País España-Honduras 2020-2023 y el Acta de la reunión de la VIII Comisión Mixta Hispano-Hondureña de Cooperación firmada el 16 de noviembre de 2020 son los antecedentes más inmediatos de planificación estratégica de la Cooperación Española en la República de Honduras.

Finalizado el periodo de vigencia del Marco de Asociación España-Honduras 2020-2023, se ha elaborado el Marco de Asociación para el Desarrollo Sostenible España-Honduras 2025-2029, anexo a la presente Acta, que define la nueva estrategia compartida de cooperación para el desarrollo a implementarse durante el periodo mencionado.

2. Marco de actuación

La elaboración del nuevo Marco de Asociación para el Desarrollo Sostenible España-Honduras 2025-2029 ha sido liderada por dos grupos.

Por parte del Reino de España, el Grupo Estable de Coordinación, conformado por la Embajada de España –ostentando el Embajador de España la Presidencia, habiendo asumido la Oficina de la Cooperación Española la coordinación y la secretaría técnica del proceso, y con la participación del Centro Cultural de España en Tegucigalpa y del

agregado económico y comercial—, representantes del Núcleo España y de las ONGD españolas con sede en Honduras.

Por parte de la República de Honduras, la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, a través de la subsecretaría de Cooperación y Promoción Internacional, coordinaron el proceso con las instituciones del Gobierno de Honduras.

Durante la elaboración del presente Marco de Asociación se ha contado con la opinión y aportes de numerosas instituciones del Gobierno de la República de Honduras y del Reino de España, organizaciones de la sociedad civil española y hondureña y del sector privado, así como actores relevantes de la Cooperación Internacional en Honduras. Todas las instituciones han sido involucradas en los diferentes espacios consultivos constituidos como parte de dicho esfuerzo.

El ministro español informó sobre las prioridades de la política española de cooperación, con base en la Ley 1/2023, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global, aprobada el 20 de febrero de 2023, y en el Plan Director de la Cooperación Española para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global 2024-2027, aprobado el 23 de julio de 2024 por el Consejo de Ministros. En dicho Plan Director, la República de Honduras aparece como uno de los países prioritarios para la Cooperación Española.

El secretario de estado hondureño señaló que la Cooperación Española viene acompañando a Honduras en sus propios procesos de desarrollo desde hace más de 40 años, período en el que se han producido importantes cambios en el ámbito internacional, regional y nacional que han influido en la agenda de desarrollo de ambos países, desafiando el esquema tradicional de asociación y los nuevos desafíos de cooperación. Asimismo, informó que las prioridades del Gobierno de Honduras para esta cooperación están recogidas en el III Informe Nacional Voluntario (III INV) 2024 de Honduras que reporta los avances del país en el cumplimiento de la Agenda 2030, así como el Plan de Gobierno para Refundar Honduras (PGRH) 2022-2026, que constituye la ruta estratégica de desarrollo nacional vigente.

Ambos hicieron referencia a la trascendencia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 y a la conveniencia de integrar las actuaciones bilaterales en el marco de las metas y objetivos de esta, bajo su lema de *no dejar a nadie atrás*, y ratificando adicionalmente su compromiso para avanzar en la calidad de la ayuda y la eficacia del desarrollo, de acuerdo con la Alianza Mundial de Cooperación Eficaz para el Desarrollo.

El Marco de Asociación para el Desarrollo Sostenible España-Honduras 2025-2029 es una estrategia compartida por ambos países hacia objetivos y visiones comunes de desarrollo humano inclusivo y sostenible. Integra a actores con potencial impacto sobre el desarrollo a través de un estrecho diálogo, trabajo conjunto y coordinado entre los gobiernos, otros poderes del Estado, municipalidades, mancomunidades, instituciones públicas y privadas, sociedad civil, así como con otros socios bilaterales y multilaterales de desarrollo.

Valoración del Marco de Asociación para el Desarrollo Sostenible España-Honduras 2025-2029

Se revisaron los principales resultados previstos en el Marco de Asociación 2025-2029, en consonancia con el Plan de Gobierno para Refundar Honduras (PGRH) 2022-2026 y el III Informe Nacional Voluntario (III INV) 2024 de Honduras de avances de la Agenda 2030. Se destaca el elevado nivel de alineamiento de las prioridades del nuevo Marco de Asociación con el PGRH y el III INV, permitiendo de forma adecuada la concentración de recursos en los ámbitos donde se ha corroborado la ventaja comparativa y la experiencia de la Cooperación Española para alcanzar un mayor impacto en términos de desarrollo.

El Marco de Asociación 2025-2029 se estructura en torno a los ejes de la triple transición (social, económica y ecológica) planteada por el Plan Director de la Cooperación Española para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global 2024-2027.

Consideraciones para el adecuado cumplimiento del Marco de Asociación para el Desarrollo Sostenible España-Honduras 2025-2029

El Marco de Asociación España-Honduras 2025-2029 ha puesto especial énfasis en el principio de apropiación por parte de las autoridades hondureñas y en el alineamiento del contenido sustantivo del citado Marco de Asociación con las prioridades de desarrollo hondureñas.

El Marco de Asociación contribuirá de manera prioritaria al cumplimiento de las metas hondureñas de reducción de la pobreza extrema y a favorecer condiciones de acceso a medios de vida sostenibles y resilientes. En relación con los sectores de intervención, la Cooperación Española se va a centrar en dos resultados de desarrollo:

– RD1. Se ha contribuido al cumplimiento de las metas hondureñas de reducción de la pobreza extrema.

Para alcanzar este resultado se reforzará la lucha contra la desnutrición aguda y crónica, se mejorará la calidad de los servicios de atención primaria de salud, se promoverá la permanencia escolar de niños, niñas y adolescentes en secundaria, se facilitará el acceso sostenible y equitativo a agua potable y saneamiento y se fomentará una cultura de paz y de prevención de la violencia.

– RD2. Favorecidas las condiciones de acceso a medios de vida sostenibles y resilientes.

Para contribuir a este segundo resultado, se apoyarán sistemas agroalimentarios sostenibles de pequeña y mediana escala, se impulsará la empleabilidad de personas en situación de vulnerabilidad, se desarrollarán infraestructuras para apoyar el crecimiento económico y social, se fortalecerán las capacidades locales en gestión ambiental y se protegerán los derechos asociados al territorio.

Estos ámbitos corresponden principalmente a los ODS 1 (Fin de la pobreza), ODS 2 (Hambre Cero), ODS 3 (Salud y bienestar), ODS 4 (Educación de Calidad), ODS 5 (Igualdad de Género), ODS 6 (Agua Limpia y Saneamiento), ODS 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico), ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles), ODS 13 (Acción por el Clima) y ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas).

El ministro español señala que para priorizar las líneas de acción en el presente Marco de Asociación se han tenido especialmente en consideración los ámbitos donde la Cooperación Española en Honduras tiene una mayor ventaja comparativa, valorada tanto por las instituciones de gobierno, las organizaciones de sociedad civil y otras agencias de desarrollo. De igual modo la previsión presupuestaria de los proyectos vigentes que continuarán en el Marco de Asociación, así como la incorporación de los enfoques transversales de desarrollo: lucha contra la pobreza y las desigualdades, derechos humanos, igualdad de género, sostenibilidad medioambiental y justicia climática, diversidad cultural y construcción de paz.

El secretario de estado hondureño resaltó la importancia de la contribución de la cooperación conjunta al desarrollo nacional, expresando su agradecimiento a España por su compromiso y acompañamiento.

Finalmente conviene señalar que el acuerdo no implica compromisos financieros. No obstante, se estima que la AOD española para el periodo 2025-2029 dedicada a la República de Honduras se situará en torno a los 300 millones de euros correspondiendo 195 millones de euros de AOD no reembolsable y unos 105 millones de euros de AOD reembolsable. De la mencionada aproximadamente 69 millones de euros de recursos ya fueron desembolsados antes del 2025, pero su ejecución se producirá a lo largo de la vigencia del presente Marco de Asociación.

3. Consideraciones finales

Ambas partes se comprometen a generar, de manera expedita, las comunicaciones que sean objeto del desarrollo y ejecución del presente acuerdo. Para ello, se identificarán los mecanismos de rendición mutua de cuentas entre la Oficina de Cooperación Española en Honduras y la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, y se establecerán los mecanismos de difusión de los logros a través de la medición de indicadores teniendo el Grupo Estable de Cooperación, un papel decisivo para hacer llegar la información a las instituciones y organizaciones asociadas y a la sociedad civil hondureña). Asimismo, se comprometen a realizar la evaluación final de la ejecución del Marco de Asociación, coordinada por la Oficina de Evaluación de la Cooperación Española manteniendo el principio de independencia a través de evaluadores externos, y cuyas conclusiones y recomendaciones serán difundidas y publicadas tanto en Honduras como en España.

Al mismo tiempo, se establecerán los mecanismos y canales de accesibilidad a los informes de seguimiento y evaluaciones de la Cooperación Española, los resultados de los marcos de evaluación del desempeño de donantes, los informes de valoración del desempeño independientes, así como la evaluación final del Marco de Asociación.

Al término de la reunión, los ministros reiteraron la voluntad de continuar trabajando para fortalecer las relaciones de cooperación entre el Reino de España y la República de Honduras.

El secretario de estado hondureño agradeció al Reino de España su hospitalidad para la celebración de la presente reunión de la Comisión Mixta.

Celebrada y suscrita en Sevilla, en dos ejemplares originales, el día 1 de julio de 2025.

Por el Reino de España,

Por la República de Honduras,

José Manuel Albares Bueno,
Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea
y Cooperación

Javier Efraín Bu Soto,
Secretario de Estado de Relaciones Exteriores
y Cooperación Internacional

ANEXO

Marco de Asociación para el Desarrollo Sostenible España-Honduras 2025-2029

ÍNDICE

Acrónimos.

Resumen ejecutivo.

1. Bases para la asociación.

1.1 Contexto del país.

- 1.1.1 Aspectos generales.
- 1.1.2 Contexto político y de gobernanza.
- 1.1.3 Contexto demográfico y migraciones.
- 1.1.4 Contexto socioeconómico.
- 1.1.5 Aspectos medioambientales.
- 1.1.6 Contexto cultural y patrimonial.

1.2 Situación de la Cooperación Española en Honduras.

- 1.2.1 La Cooperación Española en Honduras.
- 1.2.2 Marco de Asociación País 2020-2023.

- 1.2.3 Intervenciones de la Cooperación Española en el MAP 2020-2023.
 - 1.2.4 Ventaja comparativa de la Cooperación Española.
 - 1.3 Análisis de la estrategia nacional en base a las 5P para no dejar a nadie atrás.
 - 1.3.1 Personas.
 - 1.3.2 Planeta.
 - 1.3.3 Prosperidad.
 - 1.3.4 Paz.
 - 1.3.5 Partenariado (Alianzas).
 - 2. Resultados de Desarrollo Sostenible.
 - 2.1 Contribución a la Agenda 2030 nacional.
 - 2.2 Alcance territorial.
 - 2.3 Marco de resultados.
 - 3. Alianzas para la Estrategia.
 - 3.1 Red de alianzas.
 - 3.2 Modalidades e instrumentos.
 - 3.3 Recursos.
 - 3.4 Riesgos.
 - 4. Seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.
 - 4.1 Seguimiento.
 - 4.2 Evaluación.
 - 4.3 Rendición de cuentas y transparencia.
- Anexos.

ACRÓNIMOS

ACNUR.	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.
AECID.	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
AGE.	Administración General del Estado.
ALC.	América Latina y el Caribe.
AMHON.	Asociación de Municipios de Honduras.
AOD.	Ayuda Oficial al Desarrollo.
APS.	Atención Primaria de Salud.
BID.	Banco Interamericano de Desarrollo.
BM.	Banco Mundial.
CAD.	Comité de Ayuda al Desarrollo.
CC.AA.	Comunidades Autónomas.
CCET.	Centro Cultural de España en Tegucigalpa.
CE.	Cooperación Española.
CIF.	Clasificación Integrada en Fases.
CONADEH.	Comisionado Nacional de los Derechos Humanos.
CONEANFO.	Comisión Nacional Para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal (CONEANFO).
CONGDEH.	Coordinadora de ONGD españolas en Honduras.

COVELO.	Fundación para la Promoción de la Pequeña y Microempresa José María Covelo.
DGPOLDES.	Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible.
DUE.	Delegación de la Unión Europea.
EE.LL.	Entidades Locales.
EEMM.	Estados Miembros.
EPC.	Estrategia de Programación Conjunta.
FAO.	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.
FCAS.	Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.
FEDES/FONPRODE.	Fondo Español de Desarrollo Sostenible, anteriormente denominando Fondo para la Promoción del Desarrollo.
FIAP.	Fundación para la Internacionalización de las Administraciones Públicas.
FIDA.	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola.
GEC.	Grupo Estable de Coordinación.
GECCO.	Gestión Colectiva de Contrataciones en Origen.
ICO.	Instituto de Crédito Oficial.
IDH.	Índice de Desarrollo Humano.
III INV.	III Informe Nacional Voluntario.
INE.	Instituto Nacional de Estadística de Honduras.
INFOP.	Instituto Nacional de Formación Profesional.
INJUVE.	Instituto Nacional de la Juventud.
INM.	Instituto Nacional de Migración.
INTERCONECTA.	Plan de Transferencia, Intercambio y Gestión de Conocimiento para el Desarrollo de la Cooperación Española en América Latina y el Caribe.
IPC.	Índice de Percepción de la Corrupción.
MA/MAP.	Marco de Asociación para el Desarrollo Sostenible (Antes denominado Marco de Asociación País).
MACCIH.	Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras.
MAUC.	Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España.
MIRPS.	Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones.
MSR.	Matriz de Seguimiento de Resultados.
MUSD.	Millones de dólares estadounidenses.
NN.UU.	Naciones Unidas.
OACNUDH.	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Honduras.
OCDE.	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.
OCE.	Oficina de la Cooperación Española.
ODS.	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
OEA.	Organización de Estados Americanos.
OEI.	Organización de Estados Iberoamericanos.
OECE.	Oficina de Evaluación de la Cooperación Española.
OIM.	Organización Internacional de las Migraciones.
OIT.	Organización Internacional del Trabajo.

OMIH.	Observatorio de Migraciones Internacionales en Honduras.
ONG/ONGD.	Organizaciones No Gubernamentales/Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo.
ONU Mujeres.	ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer.
OPS/OMS.	Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud.
OSC.	Organizaciones de Sociedad Civil.
PACEH.	Proyecto de Apoyo al Ciclo Electoral en Honduras.
PD.	Plan Director.
PIAH.	Pueblos Indígenas y Afrodescendientes de Honduras.
PIB.	Producto Interno Bruto.
PMA.	Programa Mundial de Alimentos.
PMM.	Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular.
PNUD.	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
RD.	Resultado de desarrollo.
RI.	Resultado intermedio.
SAN.	Seguridad Alimentaria y Nutricional.
SECI.	Secretaría de Estado de Cooperación Internacional de España.
SEFIN.	Secretaría de Finanzas.
SERNA.	Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente.
SICA.	Sistema de la Integración Centroamericana.
SICEH.	Sistema de Información de la Cooperación Externa en Honduras.
SPE.	Secretaría de Planificación Estratégica.
SRECI.	Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Honduras.
UE.	Unión Europea.
UIT.	Unión Internacional de las Telecomunicaciones.
UNAH.	Universidad Nacional Autónoma de Honduras.
UNESCO.	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
UNFPA.	Fondo de Población de las Naciones Unidas.
UNICEF.	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
UNOPS.	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos.
USD.	United States Dollar/Dólar estadounidense.

RESUMEN EJECUTIVO

Honduras es un país de renta media baja con altos niveles de pobreza, pobreza extrema y desigualdad. Cuenta con una estructura poblacional joven, multiétnica y multicultural y, a pesar de que algunos indicadores sociales han avanzado, persisten profundas brechas en salud, educación, igualdad de género, seguridad ciudadana y acceso a servicios básicos. En el ámbito económico, la dependencia de sectores primarios, las remesas y el alto endeudamiento del Estado limitan su capacidad redistributiva.

El país es vulnerable a los efectos del cambio climático, figurando entre los países más afectados por eventos extremos como huracanes y sequías, con graves consecuencias sobre la seguridad alimentaria y los medios de vida agrícolas. En el

ámbito cultural, Honduras alberga una riqueza patrimonial significativa, con expresiones vivas de nueve pueblos originarios y afrodescendientes. A pesar de estos retos, existe una voluntad política para avanzar en el cumplimiento de la Agenda 2030.

La trayectoria de la Cooperación Española en Honduras se inició en 1981, a través de la Oficina de la Cooperación Española y posteriormente el Centro Cultural de España en Tegucigalpa (CCET) ambos dependientes de la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo (AECID) así como de una amplia red de actores como ONGD, entidades de cooperación descentralizada, universidades y sector privado. En los últimos años, el Marco de Asociación País 2020-2023 ha orientado las intervenciones estratégicas de la Cooperación Española en el país, alineándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los planes nacionales de desarrollo, y centrándose en áreas clave como el desarrollo local, el agua y saneamiento, la gobernabilidad democrática, la igualdad de género, los derechos humanos, la cultura y la acción humanitaria.

La Ayuda Oficial al Desarrollo bilateral española desembolsada durante el Marco de Asociación País 2020-2023 fue de 86,7 millones de euros, destacando el uso de instrumentos como el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS), los programas temáticos de la AECID, el Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE), la cooperación técnica y las convocatorias a las ONGDs españolas. Las intervenciones han sido reconocidas por su cercanía institucional, capacidad de adaptación territorial y coordinación con socios locales. La Cooperación Española es valorada en Honduras como una cooperación eficaz, coherente con la Agenda 2030 y con ventajas comparativas únicas por sus vínculos históricos, culturales y técnicos.

El Plan Director (PD) de la Cooperación Española para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global 2024-2027 reconoce a Honduras como país prioritario de la Cooperación Española.

La estrategia nacional de desarrollo de Honduras, articulada en el Plan de Gobierno 2022-2026 y el III Informe Nacional Voluntario 2024, prioriza la reducción de la pobreza y pobreza extrema, el acceso a servicios básicos, la igualdad de género, la inclusión de personas migrantes, la adaptación al cambio climático, la restauración ambiental, la mejora de las oportunidades laborales, así como la transformación digital. También impulsa reformas institucionales y alianzas con actores nacionales e internacionales para asegurar un desarrollo sostenible, coordinado y participativo.

La Agenda 2030 es el paraguas bajo el que se asienta el compromiso del Estado de Honduras de «no dejar a nadie atrás». El país presentó en julio de 2024 el III Informe Voluntario Nacional de avances de los ODS de la Agenda 2030 y estableció diez prioridades. Alineándose con estas prioridades, y en coordinación con la sociedad civil, las acciones del presente Marco de Asociación España-Honduras 2025-2029 contribuirán a la Agenda 2030 nacional especialmente a los ODS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 11, 13 y 16.

El ámbito territorial en este Marco de Asociación es a nivel nacional, seleccionando de forma prioritaria y estratégica tres corredores donde se concentrarán la mayoría de los recursos y la presencia de la Cooperación Española (CE): corredor Golfo de Fonseca, corredor Lenca-Central, y corredor Ceiba-Trujillo-Puerto Lempira.

La CE en Honduras mantendrá un alto compromiso con los enfoques transversales establecidos en el Plan Director, que se verán reflejados en todas las intervenciones implementadas. Por otra parte, debido a la necesidad de delimitar el marco de resultados estratégicos, algunos ámbitos esenciales para la Cooperación Española en Honduras serán abordados de manera transversal, otorgándoles una atención prioritaria y una visibilidad destacada.

En este sentido, el Marco de Asociación incorpora de manera transversal el enfoque feminista y de género en consonancia con la política exterior feminista de España, situando el empoderamiento y los derechos de mujeres y niñas como una condición indispensable para alcanzar sus resultados. La CE impulsará la participación plena de las mujeres en la vida social, política, económica y cultural, e integrará el enfoque feminista en todas las fases de programación, con acciones y presupuesto específico.

La CE mantiene su compromiso con los derechos humanos, y promoverá una sociedad civil activa, la participación ciudadana y la defensa del espacio cívico. Se fomentará la inclusión de mujeres y colectivos tradicionalmente excluidos –como personas indígenas, afrodescendientes, LGTBIQ+ y con discapacidad– en los procesos de toma de decisiones, así como la creación de redes y alianzas para fortalecer la democracia y el Estado de Derecho. Además, se priorizarán acciones para proteger a personas y organizaciones defensoras de los derechos humanos, con atención especial a la defensa del territorio, la libertad de expresión y los derechos de colectivos en situación de vulnerabilidad.

El Marco de Asociación reafirma el compromiso con la sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático, promoviendo una transición ecológica justa e inclusiva. Se impulsará la participación de comunidades locales, pueblos indígenas, población rural y colectivos vulnerables en la gestión sostenible de recursos naturales. Se apoyarán iniciativas de protección de ecosistemas y biodiversidad, el uso de energías renovables, la gestión del agua, la agricultura resiliente, las soluciones basadas en la naturaleza, la adaptación al cambio climático, la reducción del riesgo de desastres, la restauración de ecosistemas degradados, la preparación ante emergencias y la educación ambiental.

La CE reconoce la cultura como un enfoque transversal esencial para el desarrollo sostenible e inclusivo, vinculado a los derechos humanos, la cohesión social y la construcción de ciudadanías democráticas. A través del Centro Cultural de España en Tegucigalpa y otros actores, se fomentará el respeto a los derechos culturales, el fortalecimiento de las industrias creativas como motor de empleo e innovación, y la participación de la sociedad civil en el ámbito cultural. Se promoverá la diversidad cultural, el patrimonio material e inmaterial, y la producción artística de pueblos originarios, afrodescendientes, mujeres, juventudes y colectivos LGTBIQ+, impulsando espacios inclusivos, políticas públicas culturales y una cultura de paz, en diálogo con entidades públicas y sociales.

El Marco de Asociación apuesta firmemente por el desarrollo local como eje central de su acción, priorizando el fortalecimiento de los gobiernos municipales y la gestión mancomunada del territorio. Se promoverá la modernización de infraestructuras, la mejora de capacidades técnicas y administrativas, la planificación tecnificada y la implementación de marcos normativos que refuercen la transparencia y la rendición de cuentas. La participación ciudadana cualificada, especialmente de las mujeres, y el apoyo a la sociedad civil serán claves para consolidar una gestión local democrática y eficiente. Además, se integrará el enfoque de triple nexo humanitario-desarrollo-paz, articulando las dinámicas locales con las políticas nacionales para construir territorios resilientes y sostenibles.

La presente planificación estratégica contribuirá, de manera prioritaria, al cumplimiento de las metas del Estado hondureño, para la reducción de la pobreza extrema y a favorecer condiciones de acceso a medios de vida sostenibles y resilientes, desde la triple transición social, económica y ecológica que plantea el PD 2024-2027. Para conseguir estos objetivos se han definido dos resultados de desarrollo (RD) y nueve resultados intermedios (RI):

RD.1. Se ha contribuido al cumplimiento de las metas hondureñas de reducción de la pobreza extrema	RD.2. Favorecidas las condiciones de acceso a medios de vida sostenibles y resilientes
RI.1.1 Apoyada la lucha contra la desnutrición crónica y aguda en la población hondureña. RI.1.2 Mejorada la calidad de los servicios de atención primaria de salud (APS). RI.1.3 Apoyada la lucha contra el abandono escolar en el nivel medio del sistema nacional de educación. RI.1.4 Mejorado el acceso sostenible al agua potable y al saneamiento en las comunidades con menos cobertura. RI.1.5 Promovida la cultura de paz y la prevención de violencia.	RI.2.1 Aumentada la capacidad de producción, transformación y comercialización de los sistemas agroalimentarios sostenibles de pequeña y mediana escala. RI.2.2 Promovidas las condiciones de empleabilidad de personas en situación de vulnerabilidad. RI.2.3 Mejorada la infraestructura de soporte del desarrollo económico y social. RI.2.4 Fortalecidas las capacidades locales en gestión ambiental y la protección de derechos asociados al territorio.

A continuación, se detallan las líneas de acción de cada resultado intermedio:

	Resultados Intermedios	Líneas de Acción
RD.1 Se ha contribuido al cumplimiento de las metas hondureñas de reducción de la pobreza extrema.	RI.1.1 Apoyada la lucha contra la desnutrición crónica y aguda en la población hondureña.	Se garantizará el derecho a una alimentación adecuada y saludable, con enfoque territorial de seguridad alimentaria, especialmente en menores de 5 años y mujeres embarazadas, lactantes y en edad fértil.
	RI.1.2 Mejorada la calidad de los servicios de atención primaria de salud (APS).	Se mejorará la calidad y ampliará la cobertura del Sistema Nacional de Salud en el nivel APS, se impulsarán modelos comunitarios y se fortalecerá el sistema de información sanitaria nacional.
	RI.1.3 Apoyada la lucha contra el abandono escolar en el nivel medio del sistema nacional de educación.	Se mejorarán las infraestructuras, conectividad, formación de docentes y materiales educativos. Se ampliará la oferta técnico-profesional y se facilitará el apoyo a la educación tras emergencias.
	RI.1.4 Mejorado el acceso sostenible al agua potable y al saneamiento en las comunidades con menos cobertura.	Acceso sostenible y equitativo a agua potable y saneamiento invirtiendo con enfoque de derechos, género y sostenibilidad ambiental. Se invertirá en infraestructuras, gestión de cuencas, tratamiento de aguas y promoción de hábitos higiénicos. Se fomentará la gobernanza comunitaria y resiliencia al cambio climático.
	RI.1.5 Promovida la cultura de paz y la prevención de violencia.	Intervenciones centradas en la convivencia, los derechos humanos y la prevención de la violencia. Se apoyarán iniciativas culturales y comunitarias, educación para la paz y participación social, incorporando enfoques de género e inclusión.
RD.2 Favorecidas las condiciones de acceso a medios de vida sostenibles y resilientes.	RI.2.1 Aumentada la capacidad de producción, transformación y comercialización de los sistemas agroalimentarios sostenibles de pequeña y mediana escala.	A través de la agricultura resiliente al clima, pesca sostenible, acceso a recursos, crédito y mercados. Se fomentará la diversificación productiva, la generación de valor añadido y la economía circular, con énfasis en mujeres productoras y familias en inseguridad alimentaria.
	RI.2.2 Promovidas las condiciones de empleabilidad de personas en situación de vulnerabilidad.	Para reducir las brechas de empleo, se impulsará la formación técnica, apoyo al emprendimiento y alianzas con el sector privado y educativo.
	RI.2.3 Mejorada la infraestructura de soporte del desarrollo económico y social.	Se impulsarán infraestructuras, se incentivará la gestión de residuos sólidos y la promoción del reciclaje u otras acciones que favorezcan la economía circular. Se mejorará el acceso a la electricidad a través de fuentes de energía renovables y la eficiencia energética.
	RI.2.4 Fortalecidas las capacidades locales en gestión ambiental y la protección de derechos asociados al territorio.	Se promoverán capacidades para conservar los ecosistemas, gestionar las cuencas hidrográficas, manejar adecuadamente los residuos, minorar los riesgos ambientales y climáticos, y promover medios de vida sostenibles.

La Cooperación Española impulsará un modelo de cooperación basado en la acción conjunta de actores públicos, privados y de la sociedad civil, donde se generen alianzas que maximicen el impacto de las intervenciones. En este sentido, se fomentará la colaboración con instituciones gubernamentales hondureñas, actores estatales, municipalidades, mancomunidades, la academia, entidades de la sociedad civil, sindicatos y organizaciones no gubernamentales de desarrollo, entidades del sector privado, actores de la economía social, y organismos internacionales.

Los actores principales de la CE en los próximos años serán la administración general del estado y las entidades que integran el sector público institucional estatal, las Comunidades Autónomas y las entidades locales, las organizaciones no gubernamentales de desarrollo, las organizaciones empresariales, las empresas, las

universidades y los centros docentes y de investigación. Por otra parte, la Cooperación Española trabajará de manera coordinada con la Unión Europea y sus Estados Miembros, el sistema de Naciones Unidas, y otros actores internacionales integrantes del grupo G16+ y la Red Humanitaria de Honduras.

La Ayuda Oficial al Desarrollo española en Honduras se canalizará y ejecutará a través de las distintas modalidades e instrumentos recogidos en la Ley 1/2023 de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global. Especialmente, a través de la ayuda bilateral directa, la cooperación técnica, triangular, multilateral y cofinanciación en operaciones de delegada de la UE. También se utilizará la cooperación reembolsable, a través del Fondo Español de Desarrollo Sostenible, el programa de conversión de deuda, los distintos programas temáticos de la AECID, y los proyectos y programas de ONGD españolas financiado a través de las convocatorias de la AECID y de la cooperación descentralizada.

Se estima que la Ayuda Oficial al Desarrollo española destinada a Honduras en el periodo 2025-2029 alcanzará en torno a los 300 millones de euros, de los cuales 195 millones serán no reembolsables y 105 reembolsables. Aproximadamente 231 millones corresponderán a nuevos desembolsos y 69 millones a recursos ya desembolsados antes de 2025 pero ejecutables durante el periodo. Se prevé que AECID aporte cerca del 70% y el resto otros actores de la Cooperación Española, quienes alinean sus presupuestos con los objetivos y resultados acordados en este Marco de Asociación. Estas estimaciones no suponen compromisos financieros vinculantes, ya que estos se definirán en documentos específicos y dependerán de la disponibilidad presupuestaria.

El MA identifica múltiples amenazas que pueden afectar la ejecución de la cooperación, incluyendo factores políticos, económicos, sociales, ambientales, institucionales y culturales. Entre los principales riesgos destacan la dependencia económica de terceros países, en especial de los Estados Unidos, los altos índices de violencia aún persistentes, la desigualdad de género, el impacto del cambio climático y las crisis humanitarias. También existen desafíos como la limitada capacidad institucional, los posibles cambios normativos y la resistencia cultural a ciertas intervenciones. Para mitigar estos riesgos, se propone fortalecer las alianzas locales, aplicar enfoques de inclusión, derechos humanos, género y sostenibilidad ambiental, promover la resiliencia económica y social, mejorar la capacidad de gestión institucional y asegurar una coordinación efectiva con actores humanitarios y autoridades locales.

Para asegurar alcanzar las metas descritas, se realizará un seguimiento del Marco de Asociación que garantice la adecuada contribución de la Cooperación Española al desarrollo del país y permita realizar ajustes en la estrategia si amerita. El seguimiento se realizará en dos niveles, uno técnico, centrado en la medición de indicadores establecidos en la Matriz de Seguimiento de Resultados, y otro estratégico. Este proceso se hará en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Honduras y la participación de los actores clave, tanto en Honduras como en España.

Además, el Marco de Asociación será evaluado para contribuir a la rendición de cuentas y el aprendizaje institucional. En el tercer año de implementación del MA se hará un informe de seguimiento intermedio, y en el último año de vigencia se realizará una evaluación final, externa e independiente, que valorará su pertinencia, eficacia, eficiencia, coherencia y sostenibilidad.

Como reflejan estos procesos de monitoreo, la rendición de cuentas y la transparencia son pilares fundamentales del Marco de Asociación, y serán responsabilidad compartida entre la Cooperación Española y las instituciones hondureñas. Con ese objetivo, se establecerán mecanismos efectivos para garantizar la comunicación clara y accesible de los avances, incluyendo la publicación del presente Marco de Asociación, el seguimiento intermedio y la evaluación final.

1. Bases para la asociación

1.1 Contexto del país¹.

¹ Ficha país Honduras del MAEC. Se aconseja lectura previa al MA: https://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/honduras_ficha%20pais.pdf.

1.1.1 Aspectos generales.

La República de Honduras, ubicada en el istmo centroamericano, tiene una superficie de 112.777 km² y una población superior a los 10 millones de habitantes². Es el segundo país más grande de la región, con una abundante biodiversidad, multiétnico, en el que conviven siete pueblos originarios y dos afrodescendientes ubicados en diferentes zonas del territorio. Considerado un país de renta media baja, el 62,9 % de la población vive por debajo del umbral de pobreza, presentando uno de los índices de desigualdad más altos del continente.

² <https://data.unicef.org/country/HND/>.

Tabla 1. Estadísticas demográficas, económicas y de desarrollo

Estadísticas demográficas, económicas y de desarrollo ³			
Renta per cápita (2022) ⁴	3.538 USD	Porcentaje de pobreza (2024) ⁵	62,9 %
Índice de Gini (2023)	47	Situación de pobreza extrema (2024) ⁶	40,1 %
Esperanza de vida al nacer (2022)	70,73 años	Índice desigualdad de género (IDG) (2023)	107/170 ⁷
Población menor de 18 años (2022)	3.515.400 (35,53 %)	Tasa de homicidios (2024)	26,8/100.000 habitantes
Población mayor de 65 años (2022)	621.816 (6,28 %)	Tasa de mortalidad infantil (2023)	16/1000 ⁸
Índice desarrollo humano (IDH-2023)	139/193 ⁹	Tasa de fertilidad (2023)	2,66 hijos-hijas/mujer
Tasa de alfabetización (2023) ¹⁰	87,10 %	Porcentaje de población en inseguridad alimentaria (2023) ¹¹	56 % (moderada) 26,9 % (grave)

³ https://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/honduras_ficha%20pais.pdf.

⁴ INE de Honduras (2023).

⁵ <https://ine.gob.hn/Documentacion/BoletinPobreza2024.pdf>.

⁶ <https://ine.gob.hn/Documentacion/BoletinPobreza2024.pdf>.

⁷ <https://www.undp.org/es/honduras/promocion-de-la-igualdad-de-genero>.

⁸ Honduras (HND)-Demographics, Health & Infant Mortality-UNICEF DATA.

⁹ <https://hdr.undp.org/data-center/country-insights/#ranks>.

¹⁰ <https://estadodpais.asjhonduras.com/wp-content/uploads/2025/EDP/EDUCACION/Boleti%CC%81n%20EDP%20Educacio%CC%81n%202025.pdf>.

¹¹ <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/8f108ed8-9735-4bfb-985b-b6c1f7f9f8c1/content/state-food-security-and-nutrition-2024/statistical-tables-chapter-2.html#gsc.tab=0>.

1.1.2 Contexto político y de gobernanza.

Honduras es una república democrática, de carácter presidencialista, con mandatos presidenciales de cuatro años. El poder legislativo se representa por un Congreso Nacional, conformado por 128 diputados (titulares y mismo número de suplencias).

Honduras está dividida administrativamente en 298 municipios y 18 departamentos: Atlántida, Choluteca, Colón, Comayagua, Copán, Cortés, El Paraíso, Francisco Morazán, Gracias a Dios, Intibucá, Islas de la Bahía, La Paz, Lempira, Ocotepeque, Olancho, Santa Bárbara, Valle y Yoro.

El Gobierno de Honduras trabaja para integrar la Agenda 2030 de las Naciones Unidas en los planes nacionales de desarrollo. El Índice de Estado de Derecho 2024 sitúa a Honduras en el puesto 116 de 142 países¹².

¹² <https://worldjusticeproject.org/rule-of-law-index/global/2024/Honduras/>.

La inseguridad ciudadana, a pesar de que se ha reducido en los últimos años, continúa siendo un grave problema en Honduras. Según datos del Departamento de Estadísticas Policial de la Secretaría de Seguridad de Honduras, el año 2024 cerró con una tasa de homicidios de 26,8 por cada 100.000 habitantes, la más baja en las últimas dos décadas. Sin embargo, se registraron 380 muertes violentas y femicidios de mujeres¹³. Esta cifra supone un incremento del 24,2% en relación con el año 2022. Asimismo, persisten fenómenos como el desplazamiento forzado interno, estimado en más de 247.000 personas, principalmente por violencia de maras y pandillas¹⁴.

¹³ https://oacnudh.hn/wp-content/uploads/2024/03/Informe-OACNUDH-2023_19.03.2024.pdf.

¹⁴ ACNUR, 2023. <https://www.acnur.org/pais/honduras>.

Según datos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Honduras (OACNUDH), en 2023 se registraron al menos 363 ataques contra 453 víctimas (personas y organizaciones), de estas, un 54,10% se dedicaba a la defensa de la tierra, el territorio y el medio ambiente, un 15,50% al periodismo, el 13,50% a los derechos de las personas LGTBIQ+ y el resto a otros tipos de defensa de los derechos humanos. El 31,5% de las personas y organizaciones defensoras de derechos humanos que sufrieron ataques eran indígenas y afrohondureñas. OACNUDH también documentó, al menos, 15 asesinatos de personas defensoras y 2 periodistas (15 hombres y 2 mujeres¹⁵).

¹⁵ https://oacnudh.hn/wp-content/uploads/2024/03/Informe-OACNUDH-2023_19.03.2024.pdf (páginas 23-24).

El índice de percepción de la corrupción sitúa a Honduras en el puesto 154 de 180 países¹⁶.

¹⁶ <https://www.transparency.org/en/countries/honduras>.

En este periodo, el Gobierno hondureño se encuentra en negociación con las Naciones Unidas para instalar la Comisión Internacional contra la Corrupción y la Impunidad (CICIH).

1.1.3 Contexto demográfico y migraciones.

Honduras se caracteriza por tener una población femenina (53,40%)¹⁷ superior a la masculina, un alto porcentaje de gente joven menor de 18 años (3.515.400 personas/ 35,53%), un bajo porcentaje de población mayor de 65 años (621.816 personas/ 6,28%), una tasa de fertilidad de 2,66 hijas e hijos por mujer y una densidad de población de 87,71 habitantes por km²¹⁸.

¹⁷ <https://ine.gob.hn/Documentacion/Mujerhondurena2024.pdf> (página 4).

¹⁸ <https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2022-07/pnud-hn-informe-desarrollo-humano-honduras-2022.pdf>.

En América Latina, Honduras se ha consolidado como territorio de tránsito para migrantes provenientes de Sudamérica, el Caribe y otros continentes. De forma paralela, es punto de origen migratorio para personas nacionales hondureñas y/o personas desplazadas internamente o que retornan al país. Las causas son complejas:

empeoramiento de las condiciones de vida, falta de oportunidades de empleo, violencia e inseguridad ciudadana o inseguridad alimentaria, entre otras.

Según el Observatorio de Migraciones Internacionales en Honduras (OMIH), desde 2019 ha existido un crecimiento exponencial de migrantes en tránsito por Honduras, pasando de 34.206 personas en 2019 a 545.043 en 2023¹⁹. Sin embargo, en 2024 se redujo un 32 % en comparación con 2023, reportando el Instituto Nacional de Migración (INM) 369.258 personas (entre ellas, 26 % niños/as y 27 % mujeres) del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024²⁰. El flujo se mantiene en descenso debido, en gran parte, a las medidas adoptadas por la administración estadounidense.

¹⁹ <https://omih.unah.edu.hn/dmsdocument/16287-boletin-informativo-omih-n8-marzo-2023-vweb-pdf>.

²⁰ [https://reliefweb.int/report/honduras/honduras-informe-operacional-36-diciembre-2024#:~:text=369.258 %20personas%20refugiadas%20y%20migrantes,el%20mismo%20periodo%20de%202023](https://reliefweb.int/report/honduras/honduras-informe-operacional-36-diciembre-2024#:~:text=369.258%20personas%20refugiadas%20y%20migrantes,el%20mismo%20periodo%20de%202023).

Honduras ha firmado buena parte de los convenios de la OIT relativos a personas trabajadoras migrantes; en 2017 firmó el Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS) y en 2018 el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM). No obstante, la implementación de estos compromisos enfrenta desafíos institucionales y de inversión presupuestaria.

La aprobación de la exoneración del pago de la sanción administrativa por ingreso irregular al país, a finales de 2024, ha sido una de las medidas estructurales que ha permitido garantizar los derechos de las personas migrantes y refugiadas y disminuir las causas que les fuerzan a utilizar estrategias de afrontamiento negativo, como la mendicidad. Por su parte, la trata de personas, especialmente para fines de explotación sexual y laboral, afecta particularmente a menores y mujeres²¹.

²¹ Mixed Migration Centre (2023) Experiencias migratorias de niñas, niños y adolescentes en tránsito a través de Honduras, página 11. <https://mixedmigration.org/resource/migration-experiences-children-honduras/>.

En Honduras, la Red Humanitaria, liderada por el Sistema de Naciones Unidas y la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO), y compuesta por más de 60 organizaciones humanitarias, incluida la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo, juega un rol fundamental para responder conjuntamente a situaciones de emergencia y desastres. No obstante, la Red Humanitaria enfrenta desafíos de capacidad y financiamiento que limitan su alcance para atender adecuadamente a la población migrante y desplazada.

En lo que se refiere a asuntos migratorios, España es el segundo principal país de destino de personas migrantes hondureñas. El Instituto Nacional de Estadística (INE) de España reporta que, a 1 de enero de 2023, en España residía en 177.616 personas que nacieron originalmente en Honduras²². Por otra parte, el programa español de Gestión Colectiva de Contrataciones en Origen (GECCO²³) incluye a Honduras junto con otros 20 países más²⁴, favoreciendo el desarrollo local y la reducción de la migración no regulada, especialmente en zonas rurales de alta vulnerabilidad.

²² https://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/honduras_ficha%20pais.pdf.

²³ Con anterioridad, en 2017 se suscribió un Convenio entre la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social de Honduras y la empresa española IBERSHIP para el posicionamiento de personas trabajadoras hondureñas en buques de la empresa.

²⁴ El acuerdo España-Honduras para ordenar y regular los flujos migratorios se firmó en 2021.

1.1.4 Contexto socioeconómico.

Honduras muestra un ingreso bajo-medio y un Índice de Desarrollo Humano (IDH) medio que la ubican en la posición 139 de 193.

Antes de la pandemia por COVID-19, algunos indicadores de desarrollo humano esperanza de vida al nacer, años de escolaridad e ingreso per cápita habían mejorado y se había reducido modestamente la inequidad por ingreso, la mortalidad materna y la

mortalidad infantil y en menores de cinco años. Sin embargo, el efecto combinado de la pandemia y los fenómenos climáticos Eta e Iota impactaron sobre las mejoras acumuladas en estas tres dimensiones del IDH: a fines de 2020, la esperanza de vida al nacer retrocedió a valores de 2012, la escolaridad promedio disminuyó un año y el ingreso per cápita cayó casi en un 10 %, según datos del Banco Mundial²⁵.

²⁵ Páginas 30 y 31: <https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2022-07/pnud-hn-informe-desarrollo-humano-honduras-2022.pdf>.

En 2023, el pago del servicio de la deuda externa constituyó el 21 % del total del presupuesto: es la partida presupuestaria más elevada del país, superior al 16 % presupuestado para la Secretaría de Educación y al 11 % para la Secretaría de Salud. El elevado endeudamiento, equivalente al 47,1 % del PIB en 2023, el pago del servicio de la deuda externa, el sistema tributario regresivo y el régimen de exoneraciones son factores que impiden al Estado disponer de un porcentaje más alto del presupuesto destinado a políticas para disminuir la desigualdad y para lograr la plena efectividad y disfrute de los derechos humanos²⁶.

²⁶ https://oacnudh.hn/wp-content/uploads/2024/03/Informe-OACNUDH-2023_19.03.2024.pdf, página 18.

En el año 2023, el PIB real de la economía hondureña se situó en 34.107,08 millones de USD, acumulando un crecimiento de 3,5%; el sector agropecuario representó el 11,98 % del PIB –caracterizándose por una baja productividad– y la industria manufacturera representó el 15,32 %²⁷. El crecimiento del PIB sigue dependiendo, en gran parte, de sectores primarios como la agricultura (café, banano), y la manufactura maquilera (textiles), mientras que la diversificación hacia sectores de mayor valor agregado es limitada.

²⁷ https://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/honduras_ficha%20pais.pdf.

Honduras mantiene una estructura tributaria que depende en gran medida de impuestos indirectos, lo que limita su capacidad redistributiva²⁸. Las remesas han pasado de suponer el 6,3 % del PIB en el año 2000 a representar el 26,23 % del PIB en 2023 (8.946,3 millones de USD y 34.107,08 millones de USD respectivamente), incrementándose un 3,02 % respecto a 2022. Esto supone que la población hondureña en el exterior es la fuente primaria de divisas para la economía nacional: según los datos del Banco Central de Honduras, en 2023 un 98,35 % de los flujos de remesas provenían de EE.UU, el 1,03 % de España, el 0,15 % de Canadá y un 0,14 % de México²⁹.

²⁸ https://eurososial.eu/wp-content/uploads/2020/01/07_impacto-redistributivo.pdf.

²⁹ Ficha país Honduras del MAEC: https://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/honduras_ficha%20pais.pdf.

La Unión Europea y Centroamérica firmaron en 2012 un Acuerdo de Asociación que abarca tres pilares: diálogo político, cooperación y comercio. Aunque el acuerdo se firmó en 2012, no entró en vigor hasta el 1 de mayo 2024 con excepción del pilar comercial, que entró en vigor de forma provisional en 2013. En el ámbito comercial, el acuerdo liberalizó los intercambios de bienes y servicios, contratación pública e inversiones, con algunas excepciones. Ello ha contribuido a que el comercio bilateral de bienes entre España y Honduras haya crecido en un 80 % entre 2012 y 2024, concretamente en un 94 % en el caso de las exportaciones españolas a Honduras y en un 64 % en el caso de importaciones procedentes de Honduras.

En relación con el cumplimiento de la Agenda 2030, Honduras presentó el III Informe Nacional Voluntario 2024³⁰ sobre los avances en la implementación de los ODS. Este III Informe, elaborado con amplia participación de la Comisión Nacional de la Agenda 2030 para los ODS, presentó diez objetivos prioritarios³¹ para disminuir la pobreza en el país

con la acción conjunta de instituciones estatales, sociedad civil, empresa privada, academia, actores de la cooperación internacional y agencias del Sistema de NN.UU en Honduras.

³⁰ https://hlpf.un.org/sites/default/files/vnrs/2024/VNR%202024%20Honduras%20Report_1.pdf.

³¹ Las áreas de transformación e inversión son: Reducir la pobreza en 15 puntos para el año 2027; Establecer sistemas seguros de alimentación, agua y saneamiento; Mejorar el sistema de salud pública; Abordar de urgencia la crisis en la educación; Procurar estabilidad e inserción laboral; asimismo, Acelerar el acceso a la energía para todas y todos; Invertir en las capacidades y oportunidades de mujeres y niñas; Fortalecer el Estado y combate a la corrupción; Prevenir los riesgos de eventos extremos; y Fomentar una transformación digital inclusiva. <https://www.sreci.gob.hn/node/1796>.

La desigualdad de género³² es uno de los retos más significativos: las mujeres tienen mayor probabilidad que los hombres de encontrarse en situación de desarrollo humano bajo y afrontan retos importantes en participación política y participación económico-productiva. La prevalencia de las violencias machistas por razón de género son un serio problema social, sanitario y económico.

³² En el país los departamentos con mayor desigualdad son: Valle, Gracia a Dios, Choluteca, Olancho y las islas de la Bahía donde vive un gran porcentaje de población negra angloparlante. PNUD. Informe desarrollo humano 2022.

Honduras tiene una de las tasas de femicidios más altas de la región: en 2023 fueron asesinadas 380 mujeres³³; Tegucigalpa se mantiene con un mayor nivel en comparación con el resto del país. Según la Primera Encuesta Nacional Especializada sobre la Violencia contra las Mujeres y las Niñas de 15 años y Más (INE-2023), en 2023 una de cada dos mujeres de 15 años o más (un estimado de 1,8 millones de mujeres) han experimentado violencia en algún momento de su vida³⁴. Además, las violencias machistas, en sus diversas tipificaciones, afectan especialmente a mujeres de comunidades originarias, garífunas y negras de habla inglesa. Históricamente la prevención, protección y atención a las mujeres víctimas de violencia ha sido insuficiente, con una baja cobertura y desigualmente distribuidos en el territorio.

³³ https://oacnudh.hn/wp-content/uploads/2024/03/Informe-OACNUDH-2023_19.03.2024.pdf.

³⁴ <https://temp.ine.gob.hn/wp-content/uploads/2025/05/Informe-ejecutivo-ENESVCMN-2023.pdf>.

La desigualdad por razón de género impacta en las posibilidades de participación política de las mujeres: solo el 27,3% de los escaños en el Congreso Nacional están ocupados por mujeres y 16 mujeres fueron electas en cargos de elección popular en los gobiernos municipales en el periodo 2022-2026, por lo que en la actualidad se cuenta con 20 alcaldesas (16 por elección popular y 4 por Ley), lo que supone que solo el 6,7% de los 298 municipios que existen en el país son dirigidos por alcaldesas³⁵. También impacta en las posibilidades económicas y productivas que las mujeres tienen menor acceso a créditos³⁶ en el sistema financiero del país y su participación en el mercado laboral (14,1%), es significativamente menor que la de los hombres (44,0%), centrándose en tareas de comercio, limpieza y labores domésticas³⁷.

³⁵ Consejo Nacional Electoral. Periodo 2022-2026.

³⁶ 2024 Brecha de género en el sistema financiero. Comisión Nacional de Bancos y Aseguradoras. <https://www.cnbs.gob.hn/inclusion-financiera/wp-content/uploads/2024/08/REPORTE-BRECHA-DE-GENERO-2024.pdf>.

³⁷ La tasa de participación laboral (2023) indica un 44% para hombres y un 14,1% de mujeres: esto demuestra una menor inserción femenina en el mercado laboral. <https://generoymetodologias.org/>.

A pesar de la apertura del Gobierno en los últimos años, las personas LGTBIQ siguen sufriendo desafíos en relación con su seguridad, acceso a la justicia o la promoción de sus derechos³⁸. Por otro lado, según datos oficiales, en el país viven algo

más de 306.000 personas con diversos tipos de discapacidad; su participación política, económica y cultural se ve sustantivamente mermada³⁹.

³⁸ Diagnóstico situacional de la población LGBTQ+ en Honduras.

³⁹ Odh.sedh.gob.hn.

El derecho humano a la salud en Honduras presenta numerosos retos. La esperanza de vida al nacer, proyectada para 2024, es de 73 años, edad sensiblemente inferior a la media para la región latinoamericana⁴⁰. Según datos de la Organización Panamericana de la Salud (OPS),⁴¹ la tasa de mortalidad de menores de 5 años es de 16,8 muertes por cada 1.000 nacimientos vivos⁴², la tasa de mortalidad neonatal es de 9,2 muertes por cada 1.000 nacimientos vivos⁴³, la probabilidad de morir entre los 30 y los 70 años es de 18,7 % (según datos de 2019), la tasa de mortalidad materna es de 65 muertes por cada 100.000 nacimientos vivos (según datos de 2020), y la cantidad de partos atendidos por profesionales de la salud es de 74 % (según datos de 2017). Con un PIB per cápita de 2.204 USD en el año 2018, el gasto en salud para ese año fue del 7 %⁴⁴.

⁴⁰ Las principales causas de mortalidad adulta por enfermedades no transmisibles son enfermedad isquémica del corazón, accidente cerebrovascular, diabetes mellitus, enfermedad renal crónica, y las principales causas externas son accidentes de tráfico y homicidios. Las principales causas de mortalidad infantil en Honduras son infecciones respiratorias agudas, diarreas, desnutrición y complicaciones neonatales (prematuridad y asfixia perinatal).

⁴¹ Tablero de los indicadores básicos | PAHO/EIH Open Data.

⁴² Valor de 2019, última ENDESA publicada en Honduras. La tasa estimada para 2022 es de 16,1.

⁴³ Valor de 2019, última ENDESA publicada en Honduras. La tasa estimada para 2022 es de 13,8.

⁴⁴ <https://www.paho.org/es/honduras>.

El derecho humano a la educación también presenta retos importantes⁴⁵. La exclusión educativa sigue siendo alta (1.079.000 niños, niñas y adolescentes fuera del sistema en 2024), y se observa una alta deserción escolar entre jóvenes de 15 a 18 años, principalmente provocada por necesidades económicas, violencias y embarazos precoces.

⁴⁵ <https://estadodepais.asjhonduras.com/wp-content/uploads/2025/EDP/EDUCACION/Boleti%CC%81n%20EDP%20Educacio%CC%81n%202025.pdf>.

La tasa de analfabetismo pasó del 11,8 % en 2022 al 12,9 % en 2023 y el promedio de escolaridad es de 7,4 años en 2024, valor rezagado sobre el promedio regional. Las desigualdades entre zonas urbanas y rurales son considerables, con una media de 6 años de escolaridad en áreas rurales frente a los más de 8 de las áreas urbanas. La cobertura educativa, especialmente en educación básica (6 a 14 años), no logra alcanzar al 100 %, mientras que en la educación media (15 a 18 años) se constata una situación crítica con 6 de cada 10 adolescentes fuera del sistema educativo, a lo que se añade una limitada oferta de centros educativos para ese nivel. Por consiguiente, existen importantes retos que abordar en relación con el acceso y finalización tanto de la enseñanza básica como de la media, especialmente en el caso de la última, esencial por su carácter habilitante para el acceso a la educación superior, así como por ser vía de entrada a la educación y formación técnico profesional. En el ámbito de la calidad educativa, el impacto de las medidas para contener la pandemia por la COVID-19 en Honduras repercutió directamente en el retroceso de los resultados académicos a niveles de 2010: en la actualidad, solo el 53 % del estudiantado de tercer grado de educación básica comprende un texto leído y apenas el 16 % responde correctamente a preguntas de matemáticas; además, la tasa de reprobación en el año 2024 aumentó a 5,4 % (más de 86.000 estudiantes).

El presupuesto destinado a educación, a pesar de un ligero incremento, continúa sin alcanzar el 6 % del PIB recomendado por la UNESCO y un 98 % de los recursos asignados se emplea en el pago de salarios, dejando escasos fondos disponibles para el desarrollo de infraestructura y la adquisición de materiales educativos; además, sólo una

de cada cuatro escuelas dispone de libros de texto. Se han realizado inversiones en diversos programas (merienda escolar), aunque todavía es insuficiente el alcance de la gratuidad de la matrícula y de los proyectos de mejora de la infraestructura educativa. En el ámbito de la educación y formación técnico profesional (EFTP) el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) representa la principal entidad pública dedicada a la formación técnica y profesional en Honduras. El INFOP contribuye a la capacitación de jóvenes y adultos, promoviendo la empleabilidad y el emprendimiento en sectores clave de la economía nacional, como la tecnología, la industria, el comercio, la agricultura y el turismo. Desde el año 2019 se ha observado una disminución del 4,5 % en el número de personas que integran la fuerza de trabajo, pasando de 4,07 millones en 2019 a 3,8 millones en 2023. En ese año, las cifras oficiales de desempleo abierto⁴⁶, publicadas por el INE⁴⁷, lo sitúan en el 6,4 % de la población económicamente activa, aunque las cifras de subempleo son mucho más altas: se estima que existe una tasa de subempleo visible⁴⁸ del 19,1 % de la población activa y una tasa de subempleo invisible⁴⁹ del 35,2 % de la población activa. Las difíciles condiciones socioeconómicas de gran parte de la población están en la base de los flujos migratorios internos (hacia San Pedro Sula y Tegucigalpa), y externos (EEUU y España como principales destinos por ese orden).

⁴⁶ Se denomina desempleo abierto a aquellas personas que no tienen trabajo y que están buscando activamente empleo, pero no consiguen uno.

⁴⁷ Ficha país Honduras del MAEC: https://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/honduras_ficha%20pais.pdf.

⁴⁸ Se denomina subempleo visible a aquellas personas que desearían trabajar más o aquellas que trabajan la jornada completa, pero reciben un salario inferior al salario mínimo.

⁴⁹ Se denomina subempleo invisible a aquellas personas que trabajan más de 36 horas semanales con ingresos inferiores a un salario mínimo.

El Informe del Análisis de la Clasificación Integrada en Fases (CIF)⁵⁰, de mayo de 2024, establece que casi dos millones de personas se encuentran en situación de inseguridad alimentaria, en crisis aguda y/o emergencia. Los departamentos cuya población presenta una situación más grave son Gracias a Dios, Lempira, Yoro, Choluteca, La Paz y Santa Bárbara. No obstante, se advierte una moderada tendencia a la disminución de la inseguridad alimentaria en el país, ubicándose en 2024 en 18 % (el porcentaje en 2022 era de 28 % según datos oficiales).

⁵⁰ https://www.ipcinfo.org/fileadmin/user_upload/ipcinfo/docs/IPC_Honduras_Acute_Food_Insecurity_Dec2023_Aug2024_Report_Spanish.pdf.

Diversos elementos se encuentran en la base de la inseguridad alimentaria y nutricional de la población e impactan en el disfrute del derecho humano a la alimentación: ingreso insuficiente y coste elevado de la canasta básica, desigual distribución y acceso a la tierra⁵¹, insuficiente tecnificación productiva (incluye el insuficiente acceso al agua para riego), y malas prácticas productivas (tala y quema, uso de agroquímicos como pesticidas y herbicidas), que disminuyen la calidad de los terrenos de cultivo. También se aprecian diversos factores socioculturales y socioeconómicos como la migración, la reducción del empleo agrícola de calidad (especialmente para las mujeres y jóvenes), y las crisis climáticas recurrentes (sequía prolongada y exceso de lluvias), como variables influyentes.

⁵¹ A pesar de los avances en el reconocimiento legal de los territorios indígenas, persisten conflictos por la tierra, en particular en las zonas garífunas de la costa atlántica. La implementación del Convenio 169 de la OIT sigue siendo limitada, especialmente en lo relativo al derecho a la consulta previa (OACNUDH, 2023).

Honduras reconoce el acceso al agua y al saneamiento como un derecho humano,⁵² aunque se constata una importante disparidad en el acceso entre las zonas urbanas, las zonas periurbanas y las zonas rurales: según datos de 2022 del Sistema Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), mientras que el acceso a abastecimiento gestionado de forma segura en las áreas urbanas es del 78 % y el acceso al

abastecimiento básico es del 21 %, en las zonas rurales el abastecimiento básico es el predominante.

⁵² Recogido en el artículo 145 de la Constitución de la República de Honduras, dispone de un importante marco legal y regulatorio que se acciona en el Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento 2022-2030.

El país está catalogado con nivel de estrés hídrico medio (en el Corredor Seco hay un periodo de unos seis meses en los que no llueve y hay problemas de sequía graves), y es uno de los países más afectados por los fenómenos meteorológicos extremos, vulnerable a huracanes, inundaciones y sequías recurrentes. Los principales usos del agua son el consumo humano, la agricultura y la ganadería.

El nivel socioeconómico tiene un gran impacto en el acceso al agua y al saneamiento: los hogares con ingresos más bajos tienen más probabilidad de utilizar instalaciones no mejoradas (letrinas); siempre a partir de datos de SANAA (2022), en las zonas urbanas existen instalaciones mejoradas para el 71 % de la población y en las zonas rurales para el 40 %. Además, las infraestructuras presentan debilidades en la prestación de servicios (baja funcionalidad y deterioro), por falta de mantenimiento.

1.1.5 Aspectos medioambientales.⁵³

⁵³ Technical report on the technical analysis of the technical annex to the second biennial update report of Honduras submitted in accordance with paragraph 7 of decision 14/CP.19 on 22 March 2024 <https://unfccc.int/documents/645658>.

El Índice de Riesgo Climático 2025 posiciona a Honduras como el tercer país más afectado globalmente ante fenómenos climáticos extremos (huracanes, sequías, inundaciones),⁵⁴ que impactan gravemente en sectores productivos clave (agricultura y ganadería), especialmente en el Corredor Seco y Gracias a Dios, reduciendo la producción de alimentos básicos e incrementando la inseguridad alimentaria aguda. Además, el uso desproporcionado de agrotóxicos genera serios daños a la salud y a los ecosistemas agrícolas.

⁵⁴ <https://www.germanwatch.org/sites/default/files/2025-02/Climate%20Risk%20Index%202025%20Summary%20ES.pdf>.

Honduras enfrenta desafíos medioambientales significativos (deforestación⁵⁵, degradación de suelos, escasez de agua potable y contaminación de cuerpos de agua), y se enfrenta a una cobertura eléctrica limitada al 86,28 %, que deja a más de un millón de personas sin acceso a energía. El 45,9 % de la matriz energética nacional proviene de fuentes renovables cuyo potencial de ampliación contribuiría a mitigar el impacto ambiental y reducir la dependencia de fuentes tradicionales como la leña.

⁵⁵ En Honduras, la tasa de deforestación anual se estima en 85,000 hectáreas, principalmente por la expansión agrícola y la tala ilegal (FAO, 2022).

Desde la ratificación del Acuerdo de París en 2016, Honduras ha trabajado en la implementación de sus Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC), fijando diversas metas con un estado de cumplimiento rezagado (reforestación de 1,3 millones de hectáreas con apenas un 15 % de cumplimiento). Sin embargo, se han registrado avances importantes en la reducción de emisiones de CO₂, que llegó a alcanzar una disminución de 6.796.176 toneladas entre 2021 y 2023 mediante actividades de conservación y gestión sostenible de bosques.

1.1.6 Contexto cultural y patrimonial.

Honduras es un país multiétnico, multicultural y multilingüe, caracterizado por una rica diversidad de expresiones culturales y un amplio patrimonio tangible e intangible. En el país habitan siete pueblos indígenas (mískitu, pech, tawahka, nahua, tolupán, chortí y

lenca) y dos pueblos afrodescendientes (garífunas y negros de habla inglesa o Isleños). Esta diversidad se manifiesta en la pervivencia de lenguas, costumbres, expresiones artísticas y conocimientos tradicionales que han sido fundamentales en la construcción de la identidad nacional. No obstante, el contexto cultural y patrimonial hondureño enfrenta retos urgentes en preservación de identidades culturales, derechos lingüísticos y gestión del patrimonio.

Las cifras oficiales del Censo de Población y Vivienda de 2013 (INE) estiman que los pueblos indígenas y afrodescendientes representan el 7% de la población total, la mayoría de los cuales residen en sus territorios ancestrales. Según el Banco Mundial (2022), alrededor del 20% ha migrado a zonas urbanas y ha generado dinámicas de mestizaje cultural y retos en la preservación de las identidades originarias.

Muchas lenguas indígenas están en riesgo de desaparición: de acuerdo con el Atlas de las Lenguas en Peligro de la UNESCO (2023), el pech y el tawahka están en peligro crítico, mientras que el tolupán y el garífuna están en situación de vulnerabilidad. Aunque existen programas de educación intercultural bilingüe, estos solo alcanzan al 40% de las comunidades indígenas, según datos de la Secretaría de Educación de Honduras (2023), lo que hace urgente la implementación de estrategias para la revitalización y preservación lingüística.

Honduras posee un patrimonio cultural y natural invaluable, aunque subvalorado y con una protección insuficiente. La posición geográfica del país ha permitido la formación de diversas civilizaciones, dejando un legado tanto en el patrimonio tangible (sitios arqueológicos, arquitectura colonial, bienes inmuebles históricos), como en el patrimonio intangible (tradiciones orales, festividades, conocimientos ancestrales y gastronomía). Uno de los ejemplos más destacados es el Sitio Arqueológico de Copán, declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en 1980, considerado uno de los centros culturales y científicos más importantes de la civilización maya.

Muchos otros sitios de alto valor patrimonial carecen de protección efectiva y enfrentan diversas amenazas: según el Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO (2023), el cambio climático, el turismo no regulado y el tráfico ilícito de bienes culturales son ejemplos de riesgos reales. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) estimaba que, en 2023, las industrias culturales generaban un 5% del PIB en América Latina, aunque en Honduras su impacto sigue subestimado debido a la falta de inversión y de políticas culturales de largo plazo.

1.2 Situación de la Cooperación Española en Honduras.

1.2.1 La Cooperación Española en Honduras.

La Cooperación Española (CE) inicia su andadura en Honduras en el año 1981, tras la firma del Convenio de Cooperación Científico-Técnico entre ambos países. Desde hace más de 40 años, la AECID mantiene una presencia continua en el país a través de su Oficina de Cooperación Española (OCE) y en el marco de ocho acuerdos de cooperación consecutivos. El Centro Cultural de España en Tegucigalpa (CCET), inaugurado en el año 2007, completa la presencia de la cooperación española en el país, funcionando como espacio de formación, reflexión y encuentro, fortaleciendo el tejido cultural, el acceso a la educación artística y la promoción de los derechos culturales.

El Plan Director (PD) de la Cooperación Española para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global 2024-2027⁵⁶ enmarca las actuaciones de la CE, define las prioridades geográficas y temáticas y considera a Honduras como un país prioritario. Por su parte, el Marco de Asociación País (MAP) 2020-2023, prorrogado hasta la firma de la IX Comisión Mixta España-Honduras en 2025, ha sido el documento de planificación estratégica que ha guiado las actuaciones de la CE en el país, alineado con las estrategias nacionales y las agencias cooperantes, particularmente con la Delegación de la Unión Europea (DUE)

y los Estados Miembros. En el año 2023, el principal donante bilateral fue EEUU, seguido de Japón, Alemania, Canadá y España⁵⁷.

⁵⁶ https://www.exteriores.gob.es/PoliticaExterior/Documents/Cooperaci%C3%B3n%20para%20el%20desarrollo/Plan%20Director%20de%20la%20Cooperaci%C3%B3n%20Espa%C3%B1ola_FINAL.pdf.

⁵⁷ [https://dataexplorer.oecd.org/vislc=en&df\[ds\]=dsDisseminateFinalDMZ&df\[id\]=DSD_DAC2%40DF_OFFICIAL&df\[ag\]=OECD.DCD.FSD&dq=CAN%2BKOR%2BCH%2BUSA%2BESP%2BJPN%2BFRA%2BDEU.HND.966%2B967.USD.V%2BQ&pd=2020%2C2023&to\[TIME_PERIOD\]=false&vw=tb](https://dataexplorer.oecd.org/vislc=en&df[ds]=dsDisseminateFinalDMZ&df[id]=DSD_DAC2%40DF_OFFICIAL&df[ag]=OECD.DCD.FSD&dq=CAN%2BKOR%2BCH%2BUSA%2BESP%2BJPN%2BFRA%2BDEU.HND.966%2B967.USD.V%2BQ&pd=2020%2C2023&to[TIME_PERIOD]=false&vw=tb).

Los principales actores de la CE son la AECID y la cooperación descentralizada, tanto comunidades autónomas (CC.AA) y como entidades locales (EE.LL); de hecho, la cooperación descentralizada representó el 22,27 % de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) de España en 2023. Durante el periodo 2020-2023, trece CC.AA han trabajado en Honduras, destacando, por su mayor contribución, Andalucía, Euskadi, Galicia y la Comunidad Valenciana. Por su parte, en 2023 los fondos aportados por los entes locales (ayuntamientos y diputaciones provinciales), representaron un 4,45 % y el aporte de las universidades españolas alcanzó el 2,04 %. La cooperación descentralizada se canaliza prácticamente en su totalidad a través de proyectos y programas (de desarrollo y acción humanitaria) con ONGD.

En el período 2020-2023, el conjunto de la AOD bilateral española desembolsada fue de 86.745.432 euros, siendo AOD equivalente a subvención de 78.842.423 euros y fue canalizada a través de ONGD y entidades de sociedad civil (64,09 %), sector público (24,4 %), organismos multilaterales de desarrollo (OMUDES) y universidades e instituciones del sector privado. La aportación de AECID en ese periodo fue del 36,26 % del total de AOD bilateral desembolsada.

La sociedad civil española está representada por 14 ONGD presentes en el país: Acción contra el Hambre, Amigos de la Tierra, Asamblea de Cooperación por la Paz, Ayuda en Acción, CESAL, Cruz Roja Española, Entreculturas, Fe y Alegría, Fundación ETEA, Ingeniería sin Fronteras Galicia, Justicia Alimentaria, Médicos del Mundo, Medicus Mundi Honduras-Bizkaia y Oxfam Intermón. Estas ONGD están agrupadas, en su mayor parte, en la Coordinadora de ONGD españolas en Honduras (CONGDEH). Con fondos de AECID y de la cooperación descentralizada, ejecutan proyectos en las áreas de seguridad alimentaria y nutricional, gobernanza del recurso hídrico, desarrollo local, gobernanza democrática (fundamentalmente derechos humanos), género, medio ambiente y cambio climático, educación y salud. Las ONGD españolas, junto a los actores de la cooperación descentralizada, universidades y sector privado empresarial, forman parte de la Mesa de Actores de la Cooperación Española, espacio de coordinación facilitado por la OCE, y están representadas en el Grupo Estable de Coordinación (GEC).

En cuanto a las modalidades e instrumentos de la CE en Honduras, la cooperación bilateral –canalizada a través de subvenciones de Estado– continúa siendo la referencia por su flexibilidad y capacidad de adaptación a las necesidades nacionales. También se impulsan intervenciones del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS), para reducir las brechas de desigualdad en el acceso al agua potable y al saneamiento. El Programa «Escuelas Taller» de la Cooperación Española contribuye a la inserción laboral de la juventud y, con ello, a evitar la migración forzada por razones económicas, poniendo un acento especial en la cualificación de mujeres jóvenes. Los programas de trabajo con pueblos indígenas y afrodescendientes contribuyen a visibilizar y garantizar el ejercicio de sus derechos, con especial consideración a las necesidades de las mujeres y niñas. La cooperación técnica se orienta hacia la transferencia de conocimiento, acompañamiento técnico y creación de redes de colaboración internacional: ACERCA, COOTEC, el programa de cooperación triangular e «Intercoonecta» son instrumentos indispensables en la movilización de la cooperación técnica; también se cuenta con el Programa de Patrimonio para el Desarrollo, el novedoso «Programa Democracia», el Programa Ellas+, el Programa de Transición Ecológica (PROTEC), el Programa Arauclima, el Programas Indígena, el Programa

Afrodendientes, y el Programa de Becas así como los instrumentos de cooperación directa que impulsan ministerios y universidades españolas.

El PD 2024-2027 de la CE destaca la importancia de la cultura como motor del desarrollo sostenible, en alineación con los ODS: la cultura no solo impulsa el crecimiento económico, sino que también es clave para el impulso de ciudadanías democráticas, sociedades justas y participativas y la cohesión social con el reconocimiento y la puesta en valor de la diversidad cultural y lingüística. El PD otorga una atención especial al patrimonio cultural –tanto material como inmaterial–, cuya contribución al desarrollo sostenible de territorios y municipios se enmarca en el ODS 11, que aboga por la preservación y promoción del patrimonio en ciudades sostenibles.

La AECID en Honduras y la Fundación para la Internacionalización de las Administraciones Públicas (FIAP) ejecutan acciones de cooperación delegada con la UE, aunque los fondos de la UE de estas acciones no se contabilizan como AOD española (tan sólo se contabiliza como AOD española la cofinanciación de AECID a estas acciones) y no son objeto de negociación en el actual MA⁵⁸. No obstante, se considera relevante mencionar este mecanismo dado el importante papel que la CE juega como mediadora ante la UE para el apalancamiento de fondos y la eficacia de la ayuda.

⁵⁸ Cada vez que se mencione la cooperación delegada en el documento debe tenerse en cuenta esta orientación.

La modalidad de cooperación reembolsable se canaliza a través del Fondo Español de Desarrollo Sostenible (FEDES), antiguo Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE) de la AECID, especialmente a través de créditos soberanos en condiciones concesionales para la financiación de proyectos públicos de inversión. El anterior FONPRODE ha tenido en los últimos años en Honduras un notorio protagonismo, siendo uno de los principales instrumentos⁵⁹. Por último, mencionar también el Programa de Conversión de Deuda de Honduras frente a España, suscrito en 2007, que financia proyectos de desarrollo económico y reducción de la pobreza, con cooperación no reembolsable, principalmente centrados en educación (ODS 4), agua limpia y saneamiento (ODS 6) e infraestructura (ODS 9).

⁵⁹ También se ofrecen créditos a través de entidades financieras para inversiones privadas.

La CE en Honduras contempla también la modalidad multilateral, en las que las contribuciones voluntarias de AECID a Organismos del Sistema de Naciones Unidas incluyen aportaciones a programas y proyectos de FNUAP, UNICEF, OIT, FAO, OMS, PNUD, ONU Hábitat, OIM, UNESCO, CEPAL. También están las contribuciones a Fondos Globales o Programas Especializados que se integran, por lo general, en el sistema del Banco Mundial. Honduras es país elegible en el Fondo Global-VIH, Malaria y Tuberculosis; el Programa Global de Agricultura y Seguridad Alimentaria (GAFSP, por sus siglas en inglés), Alianza Global por la Educación (GPE), Fondo Pandemias y Fondo de Adaptación al Cambio Climático y la iniciativa Gavi. Por último existen también proyectos con aterrizaje específico en Honduras como el Programa Mujeres Visibles, Cambios Posibles (ONU-Mujeres) en el marco del Programa Ellas+, así como el trabajo del PNUD con el Programa Global de Apoyo a la Implementación de las Contribuciones Nacionales Determinadas (NDC), el programa de Asistencia Electoral a través del proyecto EURO-ELECT-H, la elaboración del Informe Nacional de Desarrollo Humano (IDH) de Honduras 2024-2026 y la colaboración con la UNESCO, en el marco del Programa Arauclima para impulsar el conocimiento indígena y las soluciones basadas en la naturaleza en Reservas de Biosfera en Centroamérica, concretamente en la reserva de Biosfera y sitio de patrimonio mundial Río Plátano (RBRP).

Los proyectos, los convenios y las acciones de innovación son las principales modalidades para trabajar con ONGD, universidades y sector privado, fomentando las alianzas público-privadas para el desarrollo.

La CE participa en la Estrategia de Programación Conjunta (EPC) de la UE en Honduras, que ha sido ampliada a 2027, sin modificar las áreas prioritarias de la EPC en el país:

- Trabajo digno y crecimiento económico. Coordinado por Francia y la UE.
- Mejora de los procesos de descentralización y desarrollo local: coordinado por España y la UE.
- Contribución a la gestión sostenible de recursos naturales y a las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático: coordinado por Alemania y la UE.
- Promoción del estado de derecho y la gobernabilidad democrática: coordinado por España y la UE.

De igual manera, los derechos humanos, la igualdad de género y la promoción del diálogo con actores no gubernamentales continúan teniendo un carácter transversal en la EPC y sus acciones derivadas.

1.2.2 Marco de Asociación País 2020-2023.

Los principales ámbitos de trabajo de la CE en Honduras se incorporaron al MAP 2020-2023 aglutinados en tres resultados de desarrollo, y sus respectivos resultados intermedios vinculados a 18 líneas de acción del PD 2018-2021, a 16 metas y a 9 ODS, con alcance territorial nacional:

- RD 1: Garantizar bienestar social y crecimiento económico inclusivos en el ámbito local (ODS 2, 3, 4, 6, 7, 9 y 11).
- RD2: Mujeres, niñas y colectivos discriminados por su identidad sexual mejoran el ejercicio pleno de sus derechos (ODS 5 y 16).
- RD3: Promover el estado de derecho y la gobernabilidad democrática (ODS 4, 10 y 16).

El MAP 2020-2023 conservó los resultados de desarrollo sobre desarrollo local y gobernabilidad y estado de derecho recogidos en el MAP 2014-2018, e incorporó un tercer resultado centrado en las mujeres, las niñas y las personas discriminadas por su identidad sexual. Los enfoques transversales de igualdad de género, medio ambiente, derechos humanos y diversidad cultural también se mantuvieron.

La acción humanitaria, considerada parte del valor añadido de la CE, no se integra en la planificación del MAP debido a que no es programable, a pesar de que ha incrementado su importancia estos últimos años. La respuesta a las situaciones de crisis humanitaria se ha atendido desde un enfoque de triple nexo «acción humanitaria/ desarrollo/paz», que centra las intervenciones en atender las necesidades humanitarias en educación, seguridad alimentaria y salud, a resultas de la movilidad humana, el impacto de huracanes, inundaciones o sequías.

Entre 2023 y 2024 se realizó la evaluación del MAP 2020-2023 y se identificaron una serie de lecciones aprendidas, buenas prácticas y recomendaciones de mejora para la planificación estratégica de la CE en Honduras:

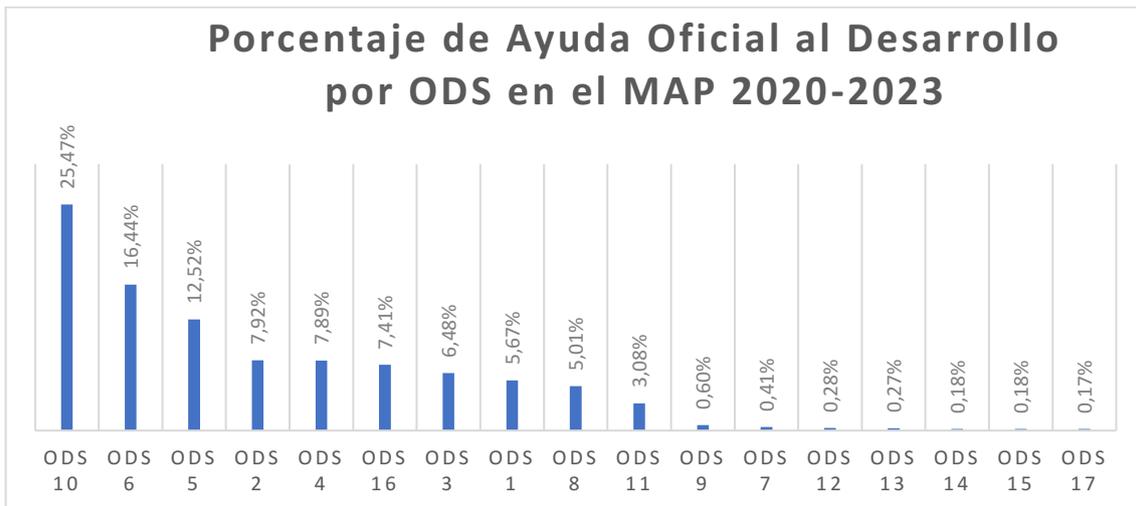
- Como lecciones aprendidas, se destacó la necesidad de implementar un sistema de seguimiento eficaz, con indicadores específicos, para valorar la consecución de los resultados de desarrollo.
- Como buenas prácticas, se consideró positiva la buena coordinación entre las ONGD españolas en Honduras, la diversidad de instrumentos, y modalidades de cooperación desplegadas por la CE en el país, así como el abordaje directo del resultado de desarrollo hacia la igualdad de género y la lucha contra la discriminación por identidad sexual. Los instrumentos de cooperación utilizados han sido múltiples, correspondiendo la mayor parte a proyectos y programas, cooperación multilateral (principalmente a agencias de NN.UU), cooperación financiera reembolsable y convenios de cooperación delegada con la UE.

– En cuanto a las recomendaciones, se propone una mayor coherencia por parte de todos los actores de la CE en relación con el marco de resultados del MAP, un refuerzo de la incorporación de los enfoques transversales, un incremento de esfuerzos en materia medioambiental, una mayor implicación de las socias gubernamentales (entidades locales y secretarías de estado), en la fase de diseño del próximo Marco de Asociación, la inclusión del fenómeno migratorio, el incremento del trabajo con la población originaria y afrodescendiente y la mayor presencia en nuevos territorios (Gracias a Dios).

1.2.3 Intervenciones de la Cooperación Española en el MAP 2020-2023.

La pandemia por COVID-19, los huracanes Eta e Iota, las tormentas tropicales Julia y Sara y las crisis migratorias durante el periodo 2020-2023 han sido factores que han condicionado las intervenciones de la CE en Honduras. Estos elementos forzaron, en gran medida, la reprogramación de los fondos hacia la acción humanitaria y la resiliencia, especialmente en salud, educación y seguridad alimentaria.

La CE en Honduras ha contribuido a todos los ODS, pero con marcadas diferencias en función de su priorización en el MAP 2020-2023. A continuación, se presentan las contribuciones a los distintos ODS ordenados según el porcentaje desembolsado:



Las acciones estratégicas del MAP se han centrado en los ámbitos de desarrollo local (ODS 9, 7 y más recientemente el ODS 3), agua y saneamiento (ODS 6), seguridad alimentaria (ODS 2), desarrollo económico sostenible (ODS 8), fortalecimiento de capacidades institucionales para mejorar la gobernabilidad (ODS 4, 10 y 16), igualdad de género (ODS 5), ciudades y comunidades sostenibles (ODS 11), y la atención que da el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en relación con los solicitantes de asilo (ODS 10).

Las acciones que contribuyeron al ODS 2 están relacionadas con la promoción de la seguridad alimentaria y el desarrollo rural, destacando el Apoyo Complementario AECID/EUROSAN DeL (cooperación delegada de UE), en 39 municipios. Por otro lado, se han atendido más de 1.000 familias tolupanes y lencas en áreas rurales de 15 municipios de Yoro, Norte de Francisco Morazán y La Paz. Las ONGD españolas en Honduras han contribuido a la lucha contra la desnutrición y la seguridad alimentaria de una manera articulada con sus socias hondureñas, ya sea con financiamiento propio, de AECID o de gobiernos locales y autonómicos españoles. Cabe resaltar el Proyecto Integral de Desarrollo Rural y Productividad en Honduras (PRO-OCCIDENTE), cofinanciado con el BID, con un aporte de 35 millones de USD de FEDES.

En relación con el ODS 4, se apoyaron acciones vinculadas a programas temáticos regionales relacionados con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y

UNICEF, para contribuir a garantizar la continuidad del proceso educativo. El Programa «Escuelas Taller» destaca por su aporte directo a facilitar la inserción laboral de la juventud (ODS 8 y ODS 10). El Centro Cultural de España en Tegucigalpa (CCET) ha aportado a varios ODS a través de sus tres áreas principales de trabajo: la cultura como elemento de proyección exterior, la cooperación cultural y la cultura y el desarrollo (esta última se encuentra en proceso de actualización).

En relación con el aporte al ODS 5, se han utilizado diversos instrumentos, tanto con presupuesto bilateral como a través de la convocatoria de ONGD, acciones del Departamento de Acción Humanitaria y el Programa Ellas+, ambos de la AECID. Además, la igualdad de género sigue siendo un elemento de trabajo prioritario para diversas ONGD, que reciben financiación de la cooperación descentralizada y otros actores de la CE.

El aporte de la CE en Honduras al ODS 6, continúa estando en el marco del FCAS, con acciones en Santa Rosa de Copán, en el noroeste del Valle de Comayagua, en la ciudad de Choluteca, en zonas periurbanas y rurales del municipio de Siguatepeque, en zonas urbanas, rurales y periurbanas de los municipios de La Esperanza e Intibucá, en el territorio cubierto por la Mancomunidad de Municipios del Río San Juan (MANCURISJ) y en la cuenca del río Sampile, al sur del país.

En relación con el ODS 7, destacan los proyectos de innovación relacionados con la economía circular y las energías renovables, reutilizando desechos agroindustriales para la producción de harinas alimenticias, o el proyecto sobre microrred inteligente híbrida de energías renovables, para solucionar el «dilema agua-alimentación-energía» en una comunidad rural de Honduras.

En el marco del ODS 8, se ha priorizado el apoyo del tejido económico empresarial local con inversiones de 800.000 euros en los departamentos de Intibucá y Comayagua, con la finalidad de reducir las condiciones de pobreza y exclusión de diversos colectivos poblaciones, en especial del pueblo lenca en Intibucá.

En los municipios de Comayagua, Gracias, Trujillo y Tegucigalpa se han impulsado acciones que contribuyen al ODS 11: en el marco del programa de Patrimonio para el Desarrollo se destaca el proyecto «Redescubriendo los Valores Patrimoniales en los Centros Históricos de La Esperanza, Intibucá y Yamaranguila» y el programa «Abierto Por Restauración» y el inicio del proyecto Gestión sostenible para la conservación y puesta en valor del patrimonio urbano arquitectónico del centro histórico de Trujillo.

Las acciones de la CE que han contribuido al ODS 13 se enmarcan en el «Programa Global de Apoyo a la Implementación de las Contribuciones Nacionales Determinadas» (NDC, por sus siglas en inglés), en respuesta al Acuerdo de París por parte de Honduras: el país ha iniciado la adopción de medidas de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.

Las acciones que tributaron al ODS 16 (aunque también al ODS 10), se focalizaron en la mejora del acceso a la justicia, la promoción y protección de los derechos humanos y de las personas defensoras, la migración circular⁶⁰, el fortalecimiento de la Administración Pública, el Programa Indígena y el Programa Afrodescendientes (ambos impulsados por AECID). También se promovieron acciones para el fomento de entornos en convivencia, seguridad y en prevención de violencia en el espacio urbano (Santa Rosa de Copán). Finalmente, se destaca el apoyo de AECID al proyecto de «Apoyo al Ciclo Electoral en Honduras» (PACEH), ejecutado por PNUD y al apoyo a personas defensoras de derechos humanos a través de OACNUDH.

⁶⁰ Acciones de Innovación de migración circular para facilitar una migración y movilidad ordenada, segura, regular y responsable de las personas, alineadas con el Programa Gestión Colectiva de Contrataciones en Origen (GECCO) de la Embajada de España en Honduras.

En relación con el «Programa de Conversión de Deuda de Honduras frente a España», como ya se ha mencionado, se contribuyó a la consecución del ODS 6 (Agua limpia y saneamiento), el ODS 4 (Educación) y el ODS 9. (Industria, innovación e infraestructura).

Por último, las intervenciones de acción humanitaria se han dirigido principalmente a los ODS 2, 3, 4, 5 y 6.

1.2.4 Ventaja comparativa de la Cooperación Española⁶¹.

⁶¹ La información se ha elaborado a partir del análisis cualitativo con actores de la Cooperación Internacional presentes en Honduras, Gobierno, sociedad civil y empresa privada. Asimismo, se ha tenido en cuenta el informe final de evaluación del MAP 2020-2023.

La CE es considerada una cooperación comprometida con el desarrollo sostenible de Honduras. Las socias nacionales valoran a la CE como una cooperación cercana, de fácil interlocución y con presencia en terreno. También se reconoce el valor de la coordinación y la articulación con la AECID y las ONGD españolas presentes en el país, así como con otros actores de la cooperación internacional, como es el caso de la Unión Europea.

La CE tiene amplia experiencia en cooperación para el desarrollo en América Latina y, en particular, en Honduras y cuenta con actores diversos: además de la Administración General del Estado (AGE), la cooperación descentralizada, las organizaciones de sociedad civil española, las universidades, los sindicatos y las entidades del sector privado. Este saber hacer y acervo propio en ciertas áreas marcan una diferencia notoria en la ejecución de proyectos vinculados al desarrollo local (gestión municipal, educación, salud, agua y saneamiento, seguridad alimentaria, igualdad de género, justicia, derechos humanos y gobernanza).

Según expresan diversos actores, la CE es valorada como una de las cooperaciones que impactan con buenos resultados en los territorios y que busca el desarrollo y fortalecimiento institucional y de capacidades en alineamiento con las prioridades, planes y políticas públicas hondureñas y de la Agenda 2030, tomando como referencia los principios de la Declaración de París 2005 y de la Agenda de Acción de Accra (AAA).

En cuanto a los instrumentos y modalidades de la CE, la cooperación bilateral, las convocatorias a ONGD, los programas ACERCA, Cooperación Triangular e Interconecta son instrumentos privilegiados para la movilización de cooperación técnica junto con los instrumentos de cooperación directa que impulsan ministerios y universidades españolas.

La ventaja comparativa de la CE en Honduras radica también en una combinación de vínculos históricos, culturales, patrimoniales, lingüísticos y técnicos que le permiten desempeñar un papel único y efectivo en el contexto del desarrollo del país. Sin embargo, son dos los desafíos para el marco de planificación estratégica: la priorización de las áreas y territorios en los que se pueda generar valor añadido y el establecimiento de procesos de monitoreo y evaluación⁶².

⁶² El examen de pares de la cooperación española de 2016 ya reflejaba que: «Los examinadores del CAD han apreciado también los avances de la Cooperación Española en la planificación de la gestión por resultados, si bien reconocen que deben realizarse importantes esfuerzos en materia de seguimiento». Enlace: <https://www.cooperacionespanola.es/examen-de-pares-espana-2016/>.

1.3 Análisis de la estrategia nacional en base a las 5P para no dejar a nadie atrás.

El Plan de Gobierno para Refundar Honduras 2022-2026⁶³ y el Plan Estratégico de Gobierno (PEG 2022-2026) establecen la hoja de ruta estratégica de desarrollo nacional del Gobierno vigente en el periodo de elaboración del MA, alineado con los ODS y la Agenda 2030 y estructurado en 8 pilares: Estado Democrático Socialista, Derechos Humanos y Lucha contra la Corrupción, Salud y Educación, Seguridad Ciudadana y Migración, Desarrollo Económico y Sostenibilidad, Política Fiscal e Inversión Pública, Relaciones Internacionales y Ciencia y Tecnología e Inclusión Social.

⁶³ <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/planes/plan-de-gobierno-para-refundar-honduras-2022-2026-de-honduras>.

El III Informe Nacional Voluntario (III INV) de 2024 establece diez prioridades de las políticas públicas del Gobierno para su contribución a la Agenda 2030, acordadas formalmente con el sistema de NNUU. Por ello, su proyección va más allá de un plan de gobierno con temporalidad determinada ya que aspira a contribuir a alcanzar las metas globales al 2030. El presente MA España-Honduras 2025-2029 se basará en este III INV 2024 como hoja de ruta para definir sus resultados de desarrollo e intermedios.

1.3.1 Personas.

Según se indica en el III INV 2024, el Gobierno de Honduras se ha comprometido a disminuir la pobreza (ODS 1), en 15 puntos porcentuales para 2027. Para este objetivo, se han implementado diversos programas entre los que destaca la Red Solidaria, que focaliza su atención en, aproximadamente, 2.007 aldeas y 350.000 familias y facilita el acceso a servicios básicos (alimentación, educación, salud, vivienda, agua y saneamiento).

El derecho a la salud (ODS 3), es una prioridad gubernamental y se focaliza en la expansión de la cobertura del Sistema Nacional de Salud, la mejora de la infraestructura hospitalaria y el acceso a medicamentos esenciales. El establecimiento de sistemas seguros de alimentación (ODS 2) y el derecho humano al agua y saneamiento (ODS 6) son también prioridades de Gobierno. El sector educativo (directamente relacionado con el ODS 4), se encuentra actualmente en crisis y, por ello, el Gobierno está implementando estrategias para mejorar la calidad de la educación, la reducción de la deserción escolar y mejorar el acceso universal a la educación básica, en especial en poblaciones rurales y originarias. Asimismo, las personas con discapacidad, los derechos económicos y políticos de las mujeres, y la reducción de las desigualdades de género (ODS 5), son también prioridades gubernamentales.

En el marco de las restricciones anunciadas a principios de 2025 por el gobierno de EE.UU para las personas migrantes indocumentadas, Honduras inició la ejecución del programa «Hermano, vuelve a casa»⁶⁴, con el objetivo principal de ofrecer un retorno seguro y con dignidad a las personas migrantes hondureñas. Esta propuesta gubernamental se estructura en tres pilares que responden respectivamente al ODS 10, ODS 2 y ODS 8: la implementación del «Bono Solidario», que ofrece facilidades económicas a las familias, el «Esquema de Apoyo Alimentario», que garantiza la seguridad alimentaria desde el momento de llegada, y el «Programa Masivo de Empleo».

⁶⁴ SPE-Lo que debes saber sobre el Programa «Hermano, Hermana Vuelve a Casa».

1.3.2 Planeta.

Honduras ha adoptado medidas para prevenir y reducir los riesgos asociados con eventos climáticos extremos, incluyendo la implementación de sistemas de alerta temprana y planes de gestión de riesgos en cumplimiento con los compromisos de la Agenda 2030, el Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres y el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático (ODS 13). Asimismo, tiene entre sus objetivos luchar contra la pérdida de biodiversidad y la contaminación. El acceso a agua limpia y saneamiento (ODS 6), es otro de los desafíos del país. El documento «Avanzando la priorización del sector Agua, Saneamiento e Higiene (ASH) hacia el ODS6 en la agenda de desarrollo hondureña», compromiso sectorial presentado ante la Cumbre del Agua 2023 de las Naciones Unidas, busca desarrollar y fomentar capacidades en temas relacionados con riesgo hídrico. Por otra parte, Honduras es un país de estrés hídrico medio, y la mayor incidencia de desastres naturales se dan por inundaciones. En este sentido, dentro de los proyectos de Global Gateway de la Unión Europea, España podrá apoyar la construcción de la represa el Tablón y la red de transmisión para la interconexión eléctrica. Por último, la deforestación y la degradación ambiental continúan siendo problemas críticos que requieren atención urgente.

Otra de las prioridades para el Estado hondureño es acelerar el acceso a la energía para todas las personas (ODS 7), y poner en marcha la Estrategia Nacional de Restauración Forestal de Honduras 2023-2030 (ODS 13 y ODS 15).

1.3.3 Prosperidad.

El país aspira a reducir los altos niveles de desigualdad (ODS 10), y a procurar estabilidad económica e inserción laboral (ODS 8), dado que la economía hondureña muestra una alta dependencia de la cooperación internacional y de las remesas. Se subraya la necesidad de fortalecer la capacidad fiscal nacional y la inversión pública⁶⁵, el acceso al mercado laboral formal, en especial de las mujeres, las personas excluidas por su orientación sexual, las personas indígenas y afrodescendientes y las personas con discapacidad, así como prevenir la migración irregular. El empleo juvenil es otro sector que también preocupa por las barreras tan elevadas que tiene la juventud para conseguir un empleo. Asimismo, reducir las brechas digitales en Honduras resulta prioritario y para ello es necesario fomentar políticas públicas hacia la transformación digital inclusiva (ODS 9).

⁶⁵ En 2022, la AOD supuso un 2,2% del PIB hondureño <https://datos.bancomundial.org/indicador/DT.ODA.ODAT.GN.ZS>.

Es importante tener en cuenta que, aunque la cooperación internacional tiene un impacto fuerte en la prosperidad del país, existen zonas huérfanas donde nunca han existido intervenciones de cooperación.

1.3.4 Paz.

El Estado de Honduras está adoptando medidas para promover la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública, se ha reformado el sistema judicial y se han diseñado estrategias orientadas a mejorar la seguridad ciudadana, fortalecer el Estado de Derecho y a combatir la corrupción. También se están implementando políticas integrales de protección y creando de una cultura de derechos humanos, con especial atención a grupos en situación y condición de riesgo y a personas defensoras de derechos humanos.

No obstante, la violencia y la inseguridad continúan siendo problemas graves que afectan la paz y la estabilidad social (ODS 16), a los que se suman los altos índices de impunidad y la debilidad institucional⁶⁶.

⁶⁶ Premio Nobel 2024: la calidad de las instituciones potencia el crecimiento económico – El Blog del Banco de España – Banco de España – Noticias y eventos – Banco de España – Banco de España.

1.3.5 Partenariado (Alianzas).

El III INV 2024 destaca la importancia de las alianzas con la comunidad internacional, la sociedad civil, el sector privado y la academia para alcanzar los ODS en la línea del ODS 17. La Comisión Nacional de la Agenda 2030 para los ODS integra a diversos actores en la planificación y ejecución de políticas de desarrollo. La coordinación efectiva entre los diferentes actores y sectores en el marco del G16+ sigue siendo un desafío para la implementación eficiente de las políticas de desarrollo.

Resulta evidente la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales, en particular las estatales y de gobiernos municipales, la academia, la sociedad civil y las instituciones empresariales para asegurar una participación de calidad más activa y efectiva en las alianzas para el desarrollo. Por ello, se impulsarán alianzas orientadas hacia un desarrollo humano sostenible, coordinado y participativo, y se dará continuidad a las políticas públicas y, por otro lado, se estará presto a un diálogo nacional y a afrontar soluciones conjuntas.

2. Resultados de desarrollo sostenible

2.1 Contribución a la Agenda 2030 nacional.

La Agenda 2030 es el paraguas bajo el que se asienta el compromiso del Estado de Honduras de «no dejar a nadie atrás». Como ya se ha mencionado, Honduras presentó en julio de 2024 el III Informe Voluntario Nacional de avances de los ODS de la Agenda 2020-2030 y estableció diez prioridades:

Prioridades III Informe Voluntario Nacional 2024 Honduras de avances Agenda 2030	
Reducir la pobreza en 15 puntos para el año 2027.	Procurar estabilidad económica e inserción laboral.
Mejorar el sistema de salud pública.	Invertir en las capacidades y oportunidades de mujeres y niñas.
Abordar con urgencia la crisis en la educación.	Fortalecer el Estado y combate a la corrupción.
Establecer sistemas seguros de alimentación, agua y saneamiento.	Prevenir y reducir los riesgos de eventos extremos.
Acelerar el acceso a la energía para todas y todos.	Fomentar una transformación digital inclusiva.

El diseño de este informe se realizó bajo una configuración de liderazgo nacional por parte del Gobierno de Honduras, en colaboración con la sociedad civil, la academia y el sector privado, entre otros sectores. Esto refleja un enfoque participativo, de apropiación multisectorial y social de los ODS.

En el marco de estas prioridades establecidas por el Gobierno de Honduras y en coordinación con la sociedad civil, las acciones del presente Marco de Asociación España-Honduras 2025-2029 contribuirán a la Agenda 2030 nacional del país en los siguientes ODS:



ODS 1 FIN DE LA POBREZA

Se apoyarán las políticas públicas orientadas a implementar una estrategia integral y multidimensional que aumente los ingresos de la población, pero que también incluya el acceso a una educación de calidad, atención primaria de salud, vivienda digna y oportunidades laborales, con especial énfasis en la pobreza extrema.



ODS 2 HAMBRE CERO

Con el fin de consolidar sistemas seguros de alimentación y reducir la inseguridad alimentaria, se apoyarán iniciativas del Gobierno de Honduras para el fortalecimiento de la productividad agrícola y de reducción de la desnutrición infantil (crónica y aguda). De forma complementaria, se apoyarán los esfuerzos que está realizando el país para

asegurar disponibilidad del agua, tanto para su fin prioritario de consumo como para sus usos agrícolas.



ODS 3 SALUD Y BIENESTAR

Para asegurar el derecho a la salud, se contribuirá a la mejora de la calidad y a la ampliación del Sistema Nacional de Salud en el nivel de atención primaria (APS). Igualmente, se apoyarán procesos de mejora de las infraestructuras, dotación de equipos y suministros y formación del personal sanitario. De forma complementaria, se acompañarán acciones de promoción comunitaria de la salud y vigilancia nutricional.



ODS 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD

Se contribuirá a la prioridad del Gobierno hondureño de abordar con urgencia las altas tasas de deserción escolar, en particular las niñas y adolescentes, en el nivel secundario. Se apoyarán procesos de mejora del Sistema Nacional de Educación en el Nivel Medio (Secundaria), se mejorarán las infraestructuras educativas con especial atención al acceso a electricidad y conectividad para el uso de herramientas digitales y se capacitará a docentes. Se apoyarán acciones de refuerzo del subsistema de Educación y Formación Técnico Profesional (EFTP), fomentando la adquisición de competencias para el empleo de jóvenes y mujeres. Además del fortalecimiento del sistema educativo formal, se apoyarán programas de educación alternativa no formal.



ODS 5 IGUALDAD DE GÉNERO

Se contribuirá al esfuerzo del Gobierno de Honduras para garantizar la igualdad de género en todos los niveles de toma de decisiones, fortaleciendo las capacidades y oportunidades de mujeres y niñas para proteger y promover sus derechos humanos, fomentando su participación, inclusión en la transformación digital, apoyando a las mujeres emprendedoras y eliminando todas las formas de discriminación y violencia basadas en género. También se impulsará el empoderamiento económico y social de mujeres jóvenes rurales, indígenas y afrodescendientes, mediante procesos de educación alternativa.



ODS 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

Se contribuirá a la implementación del «Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento 2022-2030», mejorando y ampliando la red de servicios que provean de

agua potable y de calidad a la población de una manera sostenible, sobre todo en las zonas rurales priorizadas y con menos cobertura. Se facilitará el acceso universal y equitativo a servicios de agua potable y de calidad con enfoque de derechos, con énfasis en el acceso seguro a servicios de agua, saneamiento e higiene y la resiliencia climática de los sistemas.



ODS 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

Se contribuirá a lograr una transición hacia una economía sostenible, equitativa y soberana. Se apoyarán las estrategias aceleradoras, con las que Honduras plantea insertar a la población en el mercado laboral, con un enfoque especial en jóvenes y mujeres. Se promoverán acciones de prevención de la migración no regulada y se impulsará la formación técnica, apoyo al emprendimiento y alianzas con el sector privado y educativo.



ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Se invertirá en infraestructuras, energía y digitalización para lograr reducir la desigualdad y promover el desarrollo económico y social sostenible, haciendo especial hincapié en el acceso asequible, inclusivo y equitativo para la población.



ODS 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Se prestará especial atención al patrimonio cultural, tanto material como inmaterial, con incidencia en el desarrollo sostenible de los territorios y los municipios. Se promoverán intervenciones de puesta en valor y gestión técnica para recuperar espacios públicos inclusivos, seguros. Asimismo, desarrollarán programas y proyectos culturales para lograr alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



ODS 13 ACCIÓN POR EL CLIMA

Para prevenir y reducir los riesgos de eventos extremos, se contribuirá a fortalecer la resiliencia frente a los efectos del cambio climático y se integrarán las consideraciones de riesgo en la planificación de la Agenda 2030. Además, se contribuirá activamente a la adaptación comunitaria frente al cambio climático mediante procesos de educación alternativa no formal.



ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS

Se contribuirá a garantizar una cultura de paz y de prevención de violencia, a promover el respeto de los derechos humanos para todas las personas, a proteger los derechos asociados al territorio, a fortalecer la participación social, apoyando los esfuerzos que establece el Estado de Honduras.

2.2 Alcance territorial.

El ámbito territorial del MA 2025-2029 se mantiene en todo el territorio nacional de Honduras, seleccionando de forma prioritaria y estratégica tres corredores donde se concentrarán la mayoría de los recursos y la presencia de la Cooperación Española. Los criterios utilizados para esta priorización se basan en la búsqueda de armonizar cada vez más las acciones de la CE, complementando iniciativas y evitando duplicar esfuerzos, en generar mayores y mejores alianzas, en el análisis de pobreza y desigualdad recogido en el apartado de contexto país, así como en la necesidad, pertinencia, condiciones previas instaladas, y la confianza generada por la CE en el territorio. La Cooperación Española actuará en algunas zonas en las que ha habido muy poca presencia de la ayuda exterior.

En este nuevo MA 2025-2029, la Cooperación Española se concentra en tres corredores:

– El «Corredor Golfo de Fonseca», abarcando los departamentos de Valle y Choluteca. Por un lado, el territorio enfrenta importantes desafíos socioeconómicos, un alto riesgo de impacto humanitario por eventos naturales extremos (sequías, inundaciones), un débil equilibrio medioambiental, un alto porcentaje de población en pobreza extrema y en riesgo de inseguridad alimentaria, altos índices de violencia de género, vulneración de los derechos humanos y un insuficiente acceso a servicios de salud y educación. Por otro lado, se identifica un potencial económico destacado que permitirá impulsar iniciativas de desarrollo sostenible ambientalmente adaptadas y resilientes. De forma complementaria, el trabajo previo de diversos actores de la CE y la confianza generada en el territorio ha sentado las bases para mantener intervenciones efectivas y potencialmente exitosas orientadas a la mejora de la infraestructura productiva y de servicios básicos, así como del fortalecimiento comunitario.

– El «Corredor Lenca-Central» comprende los departamentos de Lempira, Intibucá, la Paz y Comayagua y establece conexiones con los departamentos de Yoro y norte de Francisco Morazán. Este territorio es una región clave para el trabajo de la CE en Honduras por su riqueza cultural y patrimonial, su diversidad étnica y por albergar a poblaciones en situación de pobreza extrema y alto riesgo socioeconómico. La población lenca y tolupán representa a dos de los siete pueblos indígenas de Honduras. Según datos del INE (2023), en los departamentos de Lempira e Intibucá, más del 70 % de la población viven en condiciones de pobreza y más del 50 % en condiciones de pobreza extrema, con unos altos índices de violencia de género. Además, su geografía montañosa dificulta el acceso de la población a servicios de salud, educación, agua y saneamiento. Por otro lado, este amplio territorio mantiene un patrimonio ancestral muy valioso, especialmente en prácticas agrícolas sostenibles y en modelos de organización comunitaria resilientes. La CE ha venido desarrollando intervenciones en seguridad alimentaria, lucha contra la violencia de género, acceso al agua y saneamiento, empoderamiento económico y gobernanza local, facilitando una sólida base para seguir apoyando en los próximos años procesos de inclusión socioeconómica, desarrollo territorial y resiliencia climática.

– El «Corredor Ceiba-Trujillo-Puerto Lempira» se extiende por los departamentos de Atlántida, Colón, Gracias a Dios, y norte de Olancho y presenta posibles conexiones con los territorios insulares de Islas de la Bahía. Este territorio presenta una situación de alto riesgo socioeconómico y un rezago histórico en el acceso a derechos fundamentales. Además, posee una singular diversidad cultural, albergando pueblos originarios como los pech, tawahkas y miskitos así como afrodescendientes, cuyo patrimonio cultural y económico, lengua, medicina tradicional, sistemas de producción ancestrales y formas de organización comunitaria, constituye una riqueza para el país. No obstante, sus poblaciones se encuentran permanentemente en situación de riesgo extremo de pobreza. Por ejemplo, en Gracias a Dios, el IDH es de 0,531 (2021) y más del 75 % de su población vive en situación de pobreza con severas carencias en servicios de salud, educación y conectividad. Desde la CE se ha apoyado este territorio a través del Apoyo Complementario AECID/EUROSAN DeL, fortaleciendo medios de vida sostenibles que cuidan la riqueza cultural y potencian la seguridad alimentaria de las personas. Estas experiencias son un punto de partida de gran valor con potencial de ampliación y adaptación a las dinámicas territoriales complejas con un alto aislamiento geográfico, débil presencia institucional e importantes efectos del cambio climático.

2.3 Marco de resultados.

Tomando en cuenta el análisis de contexto de desarrollo de Honduras, su consideración como país de renta media baja, las tradicionales líneas de trabajo de la CE, su ventaja comparativa, la evaluación interna del anterior MAP 2020-2023, el PD de la CE 2024-2027, así como las posibilidades que ofrece la cooperación técnica avanzada, el MA España-Honduras 2025-2029 mantiene un adecuado equilibrio entre continuidad y renovación, concentración y flexibilidad, buscando impactar en las necesidades de la población hondureña y guardando una correcta relación entre aspectos operativos y estratégicos para el logro de los resultados de desarrollo y su contribución a los ODS de la Agenda 2030. Asimismo, se apuesta por apoyar el desarrollo local sostenible con el fin de generar mayor impacto, teniendo en cuenta los marcos normativos y políticas públicas de ámbito nacional.

Para el Estado de Honduras, la reducción de la pobreza y las desigualdades sociales son una prioridad fundamental.

El MA España-Honduras 2025-2029 contribuirá de manera prioritaria al cumplimiento de las metas del Estado hondureño de reducción de la pobreza extrema y a favorecer condiciones de acceso a medios de vida sostenibles y resilientes, desde la triple transición social, económica y ecológica que plantea el PD 2024-2027. Para conseguir estos objetivos de han definido dos resultados de desarrollo (RD) y nueve resultados intermedios (RI):

RD.1 Se ha contribuido al cumplimiento de las metas hondureñas de reducción de la pobreza extrema	RD.2 Favorecidas las condiciones de acceso a medios de vida sostenibles y resilientes
RI.1.1 Apoyada la lucha contra la desnutrición crónica y aguda en la población hondureña. RI.1.2 Mejorada la calidad de los servicios de atención primaria de salud (APS). RI.1.3 Apoyada la lucha contra el abandono escolar en el nivel medio del sistema nacional de educación. RI.1.4 Mejorado el acceso sostenible al agua potable y al saneamiento en las comunidades con menos cobertura. RI.1.5 Promovida la cultura de paz y la prevención de violencia.	RI.2.1 Aumentada la capacidad de producción, transformación y comercialización de los sistemas agroalimentarios sostenibles de pequeña y mediana escala. RI.2.2 Promovidas las condiciones de empleabilidad de personas en situación de vulnerabilidad. RI.2.3 Mejorada la infraestructura de soporte del desarrollo económico y social. RI.2.4 Fortalecidas las capacidades locales en gestión ambiental y la protección de derechos asociados al territorio.

Para reducir la pobreza extrema se apoyará la lucha contra la desnutrición crónica y aguda, se mejorará la calidad de los servicios de atención primaria de salud, se apoyará la lucha contra el abandono escolar en el nivel medio del sistema nacional de educación, se mejorará el acceso sostenible al agua potable y al saneamiento en las comunidades con menos cobertura, y se promoverá la cultura de paz y la prevención de la violencia.

Para favorecer las condiciones de acceso a medios de vida sostenibles y resilientes, se aumentará la capacidad de producción, transformación y comercialización de los sistemas agroalimentarios sostenibles de pequeña y mediana escala, se promoverán las condiciones de empleabilidad de personas en situación de vulnerabilidad, se mejorará la infraestructura de soporte al desarrollo económico y social, y se fortalecerán las capacidades locales en gestión ambiental y la protección de derechos asociados al territorio.

La CE en Honduras mantendrá un alto compromiso con los enfoques transversales establecidos en este PD, que se verán reflejados en las intervenciones implementadas.

Enfoques transversales del Plan Director de la Cooperación Española 2024-2027	
Enfoque basado en derechos humanos (EBDH).	Enfoque feminista y de género.
Enfoque de lucha contra la pobreza y las desigualdades.	Enfoque de justicia climática y sostenibilidad medioambiental.
Enfoque de diversidad cultural	Enfoque de construcción de paz (prevención de conflictos y cultura de paz).
Enfoque nexo acción humanitaria-desarrollo sostenible-paz.	

Debido a la necesidad de delimitar el marco de resultados estratégicos, algunos ámbitos esenciales para la CE en Honduras serán abordados de manera transversal, otorgándoles una atención prioritaria y una visibilidad destacada. Estos incluyen la igualdad de género, la promoción y defensa de los derechos humanos, la sostenibilidad medioambiental y la cultura para el desarrollo.

Igualdad de género

España tiene una política exterior feminista y la apuesta por poner en el centro de la acción el empoderamiento y los derechos de las mujeres y niñas, la lucha contra la violencia y las discriminaciones y el cierre de las brechas y desigualdades estructurales debe verse reflejada en este MA 2025-2029. El impulso a la participación social, política, económica y cultural de las mujeres es una prioridad y una condición *sine qua non* para la consecución de los resultados de este MA. Por ello, se promoverá que el enfoque feminista y de género se visualice en todas las intervenciones de la CE, se incorpore de forma explícita en todas las fases de sus ciclos de programación y se asigne un presupuesto suficiente. Por otra parte, todas las acciones del MA 2025-2029 incorporarán, al menos, un Indicador de Rendición de Cuentas (IRC) de los mencionados en el PD 2024-2027 que permita la medición de los cambios respecto a la igualdad de género y que aporte datos desagregados por sexo y edad. También es importante desagregar los datos atendiendo a la discapacidad, ya que las mujeres y niñas con discapacidad sufren mayor discriminación y violencia.

Además, con carácter anual se apoyarán iniciativas específicas orientadas a la disminución de las brechas de género en todos los ámbitos de la vida. Para ello se cuenta con instrumentos adecuados: proyectos y convenios con ONGD españolas y hondureñas, fondos de cooperación bilateral y fondos temáticos (Fondo Ellas+), además de la programación del CCET y de las aportaciones a las agencias y organismos del Sistema de NNUU.

Derechos Humanos

En línea con lo establecido en el PD 2024-2027, se mantendrá el apoyo de la CE a la participación ciudadana y a la promoción y salvaguarda del espacio cívico. Se promoverá una sociedad civil activa y participativa, la creación y el fortalecimiento de redes y alianzas entre organizaciones de la sociedad civil y el apoyo a la respuesta del Estado con el objetivo de fortalecer la democracia, los derechos humanos, las libertades fundamentales y el Estado de Derecho.

La Cooperación Española incentivará la participación cualificada de las mujeres y de los colectivos tradicionalmente excluidos de los procesos de toma de decisiones, en especial de las personas indígenas y afrodescendientes, de las personas LGTBIQ+ y personas con discapacidad. Se impulsarán acciones enfocadas a la protección de las personas y organizaciones defensoras de derechos humanos, con especial atención a la defensa de la tierra y el territorio, derechos de las personas LGTBIQ+, libertad de expresión y de prensa, entre otros.

Sostenibilidad ambiental

En línea con lo establecido en el PD 2024-2027, se mantendrá el compromiso de la CE con la sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático. Se promoverá una transición ecológica justa e inclusiva, la creación y el fortalecimiento de redes y alianzas entre organizaciones medioambientales y comunidades locales, con el objetivo de proteger los ecosistemas, fomentar la biodiversidad y garantizar el acceso sostenible a los recursos naturales que permitan mejorar los medios de vida de las personas en situación de pobreza y pobreza extrema.

La CE incentivará la participación activa de las comunidades locales y los grupos más vulnerables ante los efectos del cambio climático, con especial atención a las poblaciones indígenas, comunidades rurales y grupos tradicionalmente marginados en la gestión de recursos naturales. Se impulsarán acciones enfocadas a la protección de los ecosistemas y la biodiversidad, la promoción de energías renovables, la gestión sostenible del agua, y el desarrollo de prácticas agrícolas resilientes. Se prestará especial atención a los defensores ambientales y las iniciativas comunitarias de conservación, fomentando la educación ambiental y la sensibilización sobre la crisis climática.

Se apoyarán acciones que usen sistemas naturales (soluciones basadas en la naturaleza) para paliar los efectos negativos del cambio climático y promover la adaptación y la reducción del riesgo de desastres, especialmente los causados por el agua. Se promoverán las acciones de resiliencia frente a los riesgos como huracanes y tormentas tropicales, así como las inundaciones y deslizamientos de terrenos. Se apoyará la conservación y restauración de ecosistemas degradados, con especial atención al suelo, el bosque y los cauces de agua.

Igualmente, se apoyarán los sistemas de preparación, alerta temprana y respuesta rápida a emergencias. Se asegurará que las acciones de adaptación y mitigación del cambio climático sean dirigidas desde lo local, en coordinación con Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y las Unidades municipales ambientales. Se promoverá la participación de organizaciones de mujeres y de juventud, así como de iniciativas de educación y sensibilización sobre el cambio climático entre la población.

Cultura para el desarrollo

En el marco del Plan Director, la cultura se aborda a la vez como sector prioritario y como enfoque transversal, siempre en conexión con un enfoque basado en los derechos humanos. Se busca alcanzar un desarrollo sostenible e inclusivo tanto en su dimensión económica (industrias culturales y creativas, etc.) como en su dimensión inmaterial y su papel fundamental para la construcción de ciudadanías democráticas y de sociedades más justas y participativas, así como de cohesión social, desde el reconocimiento y

puesta en valor de la pluralidad cultural y lingüística. La diversidad cultural debe ser trabajada como enfoque transversal en todos los programas. Su incorporación abre la puerta al entendimiento intercultural en nuestras sociedades, además de reconocer la naturaleza de la cultura como bien público global imprescindible para un futuro sostenible, tal y como reconoce la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

La CE en Honduras y, especialmente, el Centro Cultural de España en Tegucigalpa (CCET), seguirá trabajando en cultura y desarrollo sostenible, el fomento de los derechos culturales (acceso, participación, libertad intelectual y creativa), de las industrias culturales como motor de innovación social y de empleo decente, de las políticas públicas en el ámbito cultural con impacto en la participación cualificada de la sociedad civil y en la contribución desde el mundo de la cultura a la reflexión sobre temas más amplios de la agenda internacional. Todo ello, en permanente diálogo con las entidades socias (públicas, privadas y organizaciones de sociedad civil) y en línea con las directrices del Plan Director de incorporar un enfoque dirigido a prevenir conflictos, promover la resolución pacífica de los mismos e impulsar la cultura y construcción de paz.

Este MA 2025-2029 apuesta por profundizar el disfrute de los derechos culturales y el impulso de espacios inclusivos y sostenibles y se seguirán apoyando programas de formación y capacitación del sector cultural. Se prestará especial atención al patrimonio cultural, tanto material como inmaterial, cuya importancia en el desarrollo sostenible de los territorios se contempla expresamente en el ODS 11. Se apoyarán acciones orientadas al fortalecimiento de los recursos humanos, la diversidad cultural y la promoción de los derechos culturales y se prestará especial atención a la producción cultural de los pueblos originarios y afrodescendientes, de las mujeres, de las juventudes y de las personas LGTBIQ+.

Además de los enfoques transversales, la CE prestará especial atención al desarrollo local, la innovación y la cooperación técnica.

Desarrollo local

Un aspecto determinante en la actuación de la CE en Honduras para el periodo 2025-2029 será su apuesta por el desarrollo local.

El centro de gravedad del trabajo de la CE en Honduras seguirá residiendo en el ámbito local y subregional, con foco en el fortalecimiento municipal y en la gestión mancomunada del territorio. La CE favorecerá la modernización de la gestión y de las infraestructuras municipales y se contribuirá a crear un progreso gradual y un efecto *spillover* (Jean Monnet) del impacto de las intervenciones. Para ello, se promoverá el trabajo conjunto y articulado, según competencias de los gobiernos locales y el gobierno central.

Teniendo en cuenta los sectores priorizados en este MA, se incidirá en la mejora de las capacidades del recurso humano municipal para una prestación eficaz, eficiente y de calidad de los servicios municipales según las competencias de las entidades locales, se fomentará la planificación y la gestión local tecnificada, así como la mejora de los sistemas de recaudación. En definitiva, se impulsará la implementación de la Ley de Municipalidades y la Ley de Carrera Administrativa Municipal, fomentando los principios de transparencia, rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción. En este conjunto de aspectos, cobra especial importancia el apoyo a las organizaciones de la sociedad civil para las acciones de veeduría social y la participación ciudadana cualificada en la toma de decisiones locales, con especial atención a la participación de las mujeres.

El MA reforzará el trabajo con enfoque en las realidades locales y subregionales y su articulación con las políticas emanadas desde el nivel central.

Innovación y cooperación técnica

Este MA tendrá en cuenta el diseño de nuevas iniciativas en el ámbito de la cooperación técnica en América Latina y el Caribe, en el contexto del desarrollo en transición⁶⁷ y prestará especial atención a la innovación y a las metodologías ágiles y participativas, como palancas para la transformación. Se incorporarán, en la medida de lo posible, medidas positivas para la innovación, como la aplicación de inteligencia artificial y soluciones tecnológicas a los problemas de desarrollo abordados en el período 2025-2029.

⁶⁷ El concepto de 'desarrollo en transición' se incluye en el PD 2024-2027 de la siguiente manera (2024:64): «Esta perspectiva considera los procesos de desarrollo como procesos complejos, graduales e ininterrumpidos que no terminan cuando los países alcanzan un determinado nivel de renta, sino que permanecen como desafío hasta que los logros son sostenibles, por lo que las mediciones basadas en las rentas son insuficientes para evaluar las realidades de los países.».

Acción humanitaria

Las acciones orientadas a la respuesta a emergencias, la rehabilitación y reconstrucción postcrisis, por su propia naturaleza no son programables y no se incluyen en los resultados de desarrollo e intermedios. No obstante, la CE responderá en la medida de lo posible a las peticiones de acción humanitaria del Gobierno hondureño. El enfoque de nexo acción humanitaria/desarrollo sostenible/paz tendrá, asimismo, relevancia a la hora de implementar iniciativas para la construcción de paz y para favorecer condiciones para el desarrollo sostenible y la acción anticipatoria de desastres.

A continuación, se detallan los resultados de desarrollo e intermedios a los que contribuirá en gran medida la CE en el periodo 2025-2029 para reducir la pobreza, pobreza extrema y las desigualdades socioeconómicas en Honduras.

RD.1 Se ha contribuido al cumplimiento de las metas hondureñas de reducción de la pobreza extrema.

Para salir de la pobreza extrema se identifica la necesidad de tener una alimentación básica adecuada, acceso a la educación y a la salud, disponer de agua potable y saneamiento y vivir en entornos de paz y seguridad. Con el fin de contribuir a la reducción de la pobreza extrema, se promoverá el disfrute del derecho humano a una alimentación adecuada y de calidad⁶⁸, del derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental; del derecho a la educación orientada al pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, que fortalezca el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales; del derecho humano al agua y saneamiento que garantice su disponibilidad, calidad, accesibilidad física, aceptabilidad y asequibilidad para el uso personal y doméstico, así como los derechos a la cultura y la paz. Para conseguir los resultados intermedios, se prestará especial atención a reducir las brechas de género, se apoyará a las administraciones municipales en sus obligaciones para la prestación de los servicios básicos que garanticen la mejora en el acceso a derechos fundamentales y se promoverá la ampliación de los espacios para el diálogo y la participación de quienes velan por el cumplimiento de los derechos humanos.

⁶⁸ Se considera el cumplimiento de los cinco pilares de la seguridad alimentaria y nutricional (disponibilidad, acceso, utilización, estabilidad y aceptabilidad).

RI.1.1 Apoyada la lucha contra la desnutrición crónica y aguda en la población hondureña.

La aproximación de la CE en este ámbito se basa en el derecho humano a una alimentación adecuada y en las orientaciones de la «Estrategia de Lucha contra el Hambre de la Cooperación Española» (2007).

Se trabajará para combatir todas las formas de malnutrición y, especialmente, se apoyarán procesos que contribuyan a la reducción de la desnutrición aguda y crónica. Este resultado aspira a asegurar el acceso de todas las personas a una alimentación sana, nutritiva y suficiente y a desenmascarar el hambre oculta, de manera que se cubran los cinco pilares de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) en los territorios priorizados en este MA.

Se prestará especial atención a la lucha contra la desnutrición infantil de 0 a 5 años (para evitar secuelas en su desarrollo físico e intelectual), al bienestar de las mujeres embarazadas, lactantes o en edad fértil y a la promoción de la lactancia materna. En este esfuerzo, se vigilará la brecha de género existente en la afectación de la desnutrición y en el acceso a los recursos económicos y productivos.

Todas las intervenciones se alinearán con la Política y la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Honduras (PyENSAN), con la Política de Estado del Sector Agroalimentario de Honduras (PESAH) que se mantendrán vigentes hasta el 2030, y con la Política Nacional de la Mujer y el III Plan de Igualdad y Justicia de Género 2023-2033. Por otra parte, se dará continuidad a las buenas prácticas y experiencias exitosas resultantes de la ejecución del Apoyo Complementario AECID/EUROSAN DeL (cooperación delegada) y se coordinarán los esfuerzos con los programas nacionales del Gobierno de Honduras.

Indicadores:

- Número de personas con inseguridad alimentaria que reciben asistencia en el marco de la intervención (IRC. 2.1).
- Disminución (en %) del número de personas (según ciclo de vida y sexo) en situación de desnutrición crónica y aguda en Honduras en el último año del MA.

RI.1.2 Mejorada la calidad de los servicios de atención primaria de salud (APS).

La salud en Honduras se ha considerado una deuda histórica, siendo uno de los sectores con los mayores retos en las últimas décadas cuya calidad se ha visto afectada por la pandemia por COVID-19. Para contribuir al mejor acceso de la población hondureña al derecho humano a la salud las acciones se alinearán con el Plan Nacional de Refundación de la Salud de Honduras (2024-2030).

Se apoyarán acciones orientadas a mejorar la calidad del Sistema Nacional de Salud en el nivel de atención primaria (APS), y a ampliar su cobertura. Entre estas acciones, se apoyarán procesos de mejora de las infraestructuras, dotación de equipos y suministros y formación del personal sanitario; de forma complementaria, se acompañarán las experiencias exitosas de promoción comunitaria de la salud y vigilancia nutricional en alineamiento a los programas nacionales, como la «Estrategia Integral de Atención a la Niñez en Comunidad» (AINC).

Se prestará especial atención a los vínculos entre la salud integral de las personas y el bienestar nutricional, el acceso al agua de calidad y la disponibilidad de saneamiento adecuado, entre otros; en este sentido, el nexo entre acción humanitaria y desarrollo es fundamental. También, al cumplimiento de los derechos sexuales y los derechos reproductivos, por ejemplo, con el adecuado seguimiento y control de las mujeres en estado de gestación, el derecho a un parto seguro, con calidad y calidez y la debida atención postparto. Asimismo, se apoyará la ampliación del Sistema Integrado de Información en Salud (SIIS) para dar continuidad a los procesos emprendidos en el marco del Apoyo Complementario AECID/EUROSAN DeL (cooperación delegada).

Indicadores:

- Número de personas que mejoran su acceso a atención sanitaria en el marco de la intervención(IRC. 3.1).
- Mejorados los valores de los indicadores básicos en el país que miden la calidad de la salud en APS (mortalidad materna, mortalidad infantil, vacunación infantil obligatoria, cobertura del sistema, etc.).

RI.1.3 Apoyada la lucha contra el abandono escolar en el nivel medio del sistema nacional de educación.

La permanencia y finalización de los estudios son tan importantes como el acceso a la educación. Con el foco puesto en el derecho humano a la educación y en la eliminación de las causas subyacentes del abandono escolar, se apoyarán procesos de mejora del Sistema Nacional de Educación en el Nivel Medio (Secundaria). Se mejorarán las infraestructuras educativas con especial atención al acceso a electricidad y conectividad para el uso de herramientas digitales, se facilitarán equipos y suministros y se capacitará a docentes.

La CE contribuirá a mejorar la calidad de la educación, lo que implica promover entornos de aprendizaje inclusivos, equitativos y seguros que fomenten el desarrollo integral del alumnado, fortalecer la formación continua del profesorado, y garantizar recursos didácticos adecuados y actualizados.

La CE colaborará con los esfuerzos nacionales orientados a reducir las brechas de género existentes y se promoverá la implementación de medidas e instrumentos de acción positiva; esto implica una decidida apuesta de la CE por el refuerzo y la formación del profesorado en los planteamientos de la educación no sexista y la coeducación, así como en la mejora de la gobernanza del Sistema Nacional de Educación. Se apoyarán propuestas que minimicen la exclusión educativa, principalmente de la población indígena, afrodescendiente, personas LGTBIQ+ y personas con discapacidad. Se prestará especial atención a propuestas que amplíen la oferta del subsistema de Educación y Formación Técnico Profesional (EFTP), tanto en el ámbito de la educación formal (bachillerato técnico-profesional) como de la no formal (Escuelas Taller), y a la recuperación del servicio educativo después de las emergencias (nexo «humanitario/desarrollo»).

Las iniciativas de este resultado intermedio contribuirán también a alcanzar el RI 2.2 de promoción de las condiciones de empleabilidad de personas en situación de vulnerabilidad.

Indicadores:

- Número de alumnos/as que mejoran la calidad de su enseñanza en el marco de la intervención (IRC 4.1).
- Aumentado (en %) el número de niñas y adolescentes egresadas del Nivel Medio del Sistema Nacional de Educación en las zonas de intervención.

RI.1.4 Mejorado el acceso sostenible al agua potable y al saneamiento en las comunidades con menos cobertura.

Se facilitará el acceso universal y equitativo a servicios de agua potable y de calidad, así como de instalaciones sanitarias físicas y seguras que proporcionen privacidad y aseguren la dignidad; con enfoque de derechos, lo que implica disponer de agua suficiente, segura, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico. Se trabajará para mejorar y ampliar la red de servicios que provean de agua potable y de calidad a la población de una manera sostenible, sobre todo en las zonas rurales priorizadas y con menos cobertura, prestando especial atención al acceso efectivo de las personas con discapacidad y de niñas, niños y adolescentes para contribuir a la reducción de brechas de equidad de género.

Se fomentarán los sistemas de servicios básicos de saneamiento y equipos de higiene. Se realizarán infraestructuras de saneamiento y se apoyarán acciones para la depuración de aguas residuales. Se llevará a cabo fortalecimiento institucional para la planificación y gestión, y se apoyarán programas de formación y promoción de hábitos de higiene.

Se apoyará la gobernanza inclusiva del agua y la gestión integral de los recursos hídricos de manera sostenible. Se priorizarán acciones enfocadas al fortalecimiento institucional para la planificación de la seguridad hídrica y la promoción del enfoque de

gestión integral de cuenca hidrográfica en su gestión como criterio para su conservación, incorporando el enfoque de derechos humanos al agua y al saneamiento y el enfoque de género en la gestión promoviendo la mejora de los indicadores de acceso al agua potable y reforzando la atención a los factores ambientales que lo afectan, como el impacto del cambio climático y la contaminación. Asimismo, se trabajará para apoyar la participación de las comunidades locales en la gestión del agua y el saneamiento.

Para la implementación de este resultado se realizarán proyectos bilaterales a través del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS), proyectos de ONGD españolas, con la posibilidad de operaciones futuras del FEDES para grandes proyectos. Para ello, se trabajará estrechamente con las autoridades hondureñas con competencia en agua y saneamiento tanto a nivel nacional como local.

Indicadores:

- Número de personas con acceso nuevo o mejorado a agua potable en el marco de la intervención (IRC. 6.1).
- Número de personas con acceso nuevo o mejorado a saneamiento en el marco de la intervención (IRC. 6.2).

RI.1.5 Promovida la cultura de paz y la prevención de la violencia.

Con este resultado intermedio se busca integrar elementos clave como la convivencia pacífica, la lucha contra la violencia basada en género, la defensa y promoción de los derechos humanos, así como la dimensión cultural y comunitaria del desarrollo humano, especialmente en la infancia y adolescencia. Este resultado permitirá fortalecer intervenciones estratégicas ya presentes en el país relacionadas con la educación para la paz y la no violencia, la participación social, la memoria colectiva y el fortalecimiento comunitario y se velará por la incorporación del enfoque de género.

Indicadores:

- Número de campañas o expresiones artísticas comunitarias orientadas a promover la convivencia y el respeto a los derechos humanos.
- Número de personas vulnerables a la radicalización o violencia que acceden a espacios culturales, sociolaborales y de convivencia, o participan en la puesta en valor del patrimonio cultural en el marco de la intervención (IRC 16.1).

RD.2 Favorecidas las condiciones de acceso a medios de vida sostenibles y resilientes.

Para una lucha efectiva contra la pobreza y pobreza extrema se promoverán medios de vida para las poblaciones que más lo necesiten, se aumentará el número de personas que tienen empleos de calidad y se mejorarán las infraestructuras de caminos, carreteras y energía que faciliten la actividad económica.

La migración es un fenómeno de primer orden en Honduras debido al empeoramiento de las condiciones de vida, la falta de oportunidades de empleo, la violencia e inseguridad ciudadana, la inseguridad alimentaria y los efectos del cambio climático, entre otras causas. Asimismo, coexisten flujos migratorios de personas en tránsito, personas desplazadas internamente, migración al exterior y retorno. Las nuevas decisiones adoptadas por la Administración estadounidense en 2025 ponen a Honduras en una situación de presión al reducirse la tendencia a migrar hacia Estados Unidos y a un posible descenso del flujo de remesas que puede perjudicar directamente a la población tan dependiente de estos ingresos. En este sentido, es necesario prestar atención a las personas migrantes que retornan al país y personas desplazadas internamente, en especial a la población indígena, afrodescendiente, personas con discapacidad, personas mayores, LGTBIQ+ que se enfrentan a riesgos de acceso a suficientes medios de vida. Asimismo, se tendrá especial atención en cerrar las brechas de género en el acceso a medios de vida sostenible.

RI.2.1 Aumentada la capacidad de producción, transformación y comercialización de los sistemas agroalimentarios sostenibles de pequeña y mediana escala.

Se incentivarán sistemas agropecuarios y de silvicultura que adopten estrategias de adaptación al cambio climático, impulsando una agricultura sostenible y resiliente, climáticamente inteligente, con diversificación productiva y compatible con la conservación de la biodiversidad, incentivando la utilización de semillas autóctonas, manteniendo la diversidad genética de los animales de granja y brindando apoyo técnico y capacitación a las familias, cooperativas y actores de la economía social. Se apoyarán programas que mejoren la producción y den valor añadido con sistemas de riego sostenibles e infraestructuras agrarias para el almacenamiento, transformación, comercialización justa y economía circular.

Se apoyará el acceso a recursos que promuevan la pesca sostenible respetando los ecosistemas acuáticos para garantizar la supervivencia de las especies a medio y largo plazo y la actividad pesquera de la que dependen muchas poblaciones costeras que practican la pesca artesanal en Honduras.

Las actuaciones de la CE se alinearán con la PESAH, principalmente en el apoyo al acceso de las familias a los recursos productivos y a los mercados con condiciones favorables; se mejorará el acceso a la financiación a través del microcrédito y se promoverán iniciativas para fortalecer las redes de apoyo social existentes, así como las redes de comercio justo.

Se prestará especial atención al acceso de las mujeres a los recursos y los factores de la producción y la comercialización y se priorizarán a las familias en situación de inseguridad alimentaria para contribuir simultáneamente a la consecución del RI 1.1.

Indicadores:

- Número de pequeños productores que reciben apoyo o asistencia en el marco de la intervención (IRC. 2.2).
- Número de MIPYMES o cooperativas que han recibido apoyo para creación y desarrollo sostenible de sus negocios en el marco de la intervención (IRC. 9.1).

RI.2.2 Promovidas las condiciones de empleabilidad de personas en situación de vulnerabilidad.

Se apoyará la formación especializada para ampliar las oportunidades para el acceso al empleo digno y de calidad con el enfoque de aprendizaje a lo largo de la vida. Se formará a jóvenes y personas adultas en las profesiones con mayor demanda de empleo con un enfoque de prevención de la migración. Se promoverá la formación para el emprendimiento con contenidos prácticos sobre gestión empresarial, acceso a financiación, acceso a mercados, innovación, sostenibilidad y habilidades digitales.

Se apoyará al subsistema de Educación y Formación Técnico Profesional (EFTP) a través de la ampliación de la oferta y centros especializados en educación media (bachillerato técnico-profesional) y superior (educación técnica y tecnológica), así como mediante iniciativas o programas de educación no formal centrados en proporcionar competencias socio-profesionales a personas en situación de vulnerabilidad sin acceso al sistema educativo formal. Un ejemplo son las Escuelas Taller de la Cooperación Española o el programa de Gestión Colectiva de Contrataciones en Origen (GECCO), que permite que las personas migrantes hondureñas pueden reproducir y potenciar los aprendizajes adquiridos en España a su vuelta. En este sentido, bajo este programa, se procurará alinear los perfiles formativos con las demandas del mercado español, facilitando así una preparación técnica más ajustada a los sectores de contratación.

Se colaborará con el sector privado y con la academia como socios esenciales en la transición entre educación y empleo, fortaleciendo las alianzas que generen oportunidades de acceso a empleos de calidad y a una formación permanente. Se analizarán las brechas en el acceso a la formación y al empleo de mujeres, jóvenes,

personas con discapacidad, personas LGBTIQ+, población indígena y afrodescendiente, personas migrantes retornadas, para establecer medidas positivas de refuerzo.

Indicadores:

- Número de alumnos/as que reciben una formación técnico-profesional en el marco de la intervención (IRC. 4.3).
- Número de emprendedores individuales que han recibido apoyo para creación y desarrollo de sus negocios en el marco de la intervención (IRC. 8.2).

RI.2.3 Mejorada la infraestructura de soporte al desarrollo económico y social.

Se impulsarán iniciativas para mejorar las infraestructuras y los servicios para el desarrollo local que permitan reducir las desigualdades socioeconómicas. Además, se incentivará la gestión de residuos sólidos y la promoción del reciclaje u otras acciones que favorezcan la economía circular, así como el acceso a la electricidad, a través de fuentes de energía renovables y se mejorará la eficiencia energética.

En estas operaciones se prestará especial atención al análisis de los impactos sociales y ambientales negativos, con enfoque de protección de derechos humanos.

Indicadores:

- Número de proyectos de infraestructuras de soporte del desarrollo económico y social mejoradas.
- Número de personas beneficiadas por las infraestructuras (desagregación por sexo, autoidentificación indígena y ciclo de vida).

RI.2.4 Fortalecidas las capacidades locales en gestión ambiental y la protección de derechos asociados al territorio.

Se fortalecerán las capacidades locales para la gestión sostenible del territorio, priorizando la gestión integral de cuencas, la conservación de áreas protegidas, la restauración de ecosistemas terrestres y marino-costeros, la economía circular, el manejo adecuado de residuos, la gestión del riesgo de desastres, las soluciones basadas en la naturaleza, especialmente las procedentes de conocimientos ancestrales, entre otras. Estas capacidades permitirán avanzar en medios de vida más sostenibles y resilientes, con beneficios tangibles para las comunidades y su entorno.

En este marco, las organizaciones podrán desempeñar un rol activo en la planificación, ejecución y seguimiento de iniciativas locales, tales como programas de educación ambiental, vigilancia comunitaria, planes de adaptación al cambio climático, acciones de reciclaje, restauración ecológica y promoción de modelos productivos compatibles con la sostenibilidad, entre otros. Estas acciones se consideran medidas efectivas que fortalecen la gobernanza ambiental desde lo local.

Asimismo, se promoverán condiciones habilitantes para el ejercicio del derecho a defender el territorio, incluyendo mecanismos de participación informada, diálogo intercultural y consulta previa, libre e informada, conforme al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Se dará prioridad a contextos con presencia de pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades en situación de vulnerabilidad, asegurando el respeto a sus derechos y el acceso equitativo a los beneficios derivados de la gestión sostenible de los recursos naturales.

Indicadores:

- Número de entidades que implementan medidas o políticas en medio ambiente, la mitigación y adaptación al Cambio Climático en el marco de la intervención (IRC 11.1).
- Número de instituciones estatales y actores no estatales especializadas en defensa de los derechos humanos y lucha contra la discriminación que han visto reforzadas sus capacidades en el marco de la intervención (IRC 16.3).

3. Alianzas para la estrategia

3.1 Red de alianzas.

El Plan Director de la Cooperación Española para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global 2024-2027 establece el compromiso de la CE con la promoción de alianzas estratégicas y multiactor, en línea con la Agenda 2030 y el ODS 17: Alianzas para lograr los Objetivos. La Agenda 2030 subraya la importancia de fortalecer la colaboración entre gobiernos, sector privado, sociedad civil y organismos multilaterales, promoviendo partenariados inclusivos que movilicen conocimientos, capacidades técnicas, tecnología y recursos financieros para el desarrollo sostenible.

Este enfoque está alineado con la Ley 1/2023 de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global, que refuerza la necesidad de coordinar a los distintos actores de la CE, definiendo sus roles y responsabilidades en la implementación de la política de cooperación. La ley establece un marco de trabajo basado en la coherencia, eficacia y complementariedad, asegurando que los distintos instrumentos y agentes de la cooperación actúen de manera coordinada y alineada con las prioridades del país socio.

España mantiene un compromiso firme con la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, promoviendo la construcción de redes y colaboraciones entre actores públicos y privados, tanto españoles como hondureños. Estas alianzas permiten mejorar la eficacia de la cooperación, fomentar el diálogo de políticas y fortalecer la alineación y armonización con las estrategias de desarrollo del país socio.

Para ello, la Cooperación Española impulsa un modelo de cooperación basado en la acción conjunta de actores públicos, privados y de la sociedad civil, donde se generen alianzas que maximicen el impacto de las intervenciones. En este sentido, se fomentará la colaboración con instituciones gubernamentales hondureñas, actores estatales, la academia, entidades de la sociedad civil, sindicatos y organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD), entidades del sector privado, en especial empresas con enfoque en desarrollo sostenible y responsabilidad social; organizaciones de la economía social, organismos multilaterales y con la Unión Europea.

A pesar de la participación de múltiples actores, algunos grupos en situación de vulnerabilidad, como la población indígena, afrodescendiente y del ámbito rural, enfrentan barreras para involucrarse plenamente en el diseño y monitoreo de las políticas, por lo que es necesario prestar especial atención a estos grupos y generar los procesos que propicien una mayor inclusión activa e interseccional⁶⁹.

⁶⁹ (CEPAL, 2021) Experiencia de Honduras en el Monitoreo de los ODS.

La Cooperación Española en Honduras está representada por el Grupo Estable de Coordinación (GEC), órgano consultivo no vinculante y de participación, en el que están representados todos los actores de la CE con representación directa y permanente en el país (Embajada de España en Honduras, agregado/a económico y comercial, Oficina Española de Cooperación, Centro Cultural de España en Tegucigalpa, ONGD españolas en Honduras y Núcleo España). Su objetivo es asegurar el análisis conjunto, la comunicación, la coordinación, la coherencia en torno a objetivos y resultados compartidos y la complementariedad entre actores e instrumentos. Todo ello, con el fin último de lograr que el conjunto de actores que conforman la CE en Honduras desarrolle una cooperación eficaz, coordinada, coherente y alineada en torno a las prioridades del país.

Asimismo, la AECID y las 14 ONGD con presencia en Honduras se reúnen en torno a la Mesa de Coordinación de Actores de la Cooperación Española, con el objetivo principal de coordinar y armonizar las acciones de cooperación con el fin de intercambiar información e identificar prioridades y evitar duplicidades. A su vez, las ONGD españolas se articulan en la Coordinadora de ONGD españolas en Honduras (CONGDEH), además de participar en diversas mesas temáticas con otras ONGD internacionales y hondureñas, así como en clústeres especializados en el caso de la ayuda humanitaria.

En cuanto a las alianzas con Honduras, la CE considera parte de su gestión cotidiana establecer mecanismos de diálogo estructurados con el Gobierno de Honduras, con la finalidad de propiciar una estrategia que permita armonizar los recursos, fomentar la apropiación, con una alta alineación con los Objetivos Nacionales del documento Visión de País 2010-2038 de Honduras.

Para ello, la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SRECI), la Secretaría de Finanzas (SEFIN) y la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE) desempeñan un papel fundamental en la gestión, negociación y administración de la cooperación reembolsable y no reembolsable.

En el marco del MA España-Honduras 2025-2029, se promoverán alianzas estratégicas con las instituciones del Gobierno central, entre otros, la Secretaría de Salud (SESAL); Gobernación, Justicia y Descentralización (SEGOB); Agricultura y Ganadería (SAG); Desarrollo Social (SEDESOL); Mujer (SEMUJER); Educación (SEDOC); Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), De las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras (SECAPPH); El Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SEMPRENDE); y Seguridad Social (SETRASS); Desarrollo Económico (SDE), Energía (SEN); Infraestructura y Transportes (SIT); Derechos Humanos (SEDDH); Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS) poderes del Estado como el Poder Judicial, el Ministerio Público; instituciones claves como el Programa Ciudad Mujer, el Instituto de la Juventud, el Instituto Hondureño de Educación por radio (IHER), el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), el Instituto de Conservación Forestal (ICF), Instituto de la Propiedad (IP), el Centro Nacional de Educación para el Trabajo, la CONEANFO, el CONADEH, el Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento (CONASA), el Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS), Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillado (SANAA), la AMHON, las mancomunidades, los municipios, los actores de la economía social, las cooperativas y cajas rurales, el sector empresarial, los Centros de Desarrollo Empresarial, el Consejo Nacional de Economía Social, las universidades, las organizaciones de la sociedad civil y ONG.

En el plano municipal, la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) representa a los 298 municipios de Honduras jugando un papel crucial en el proceso de apropiación, asegurando que las necesidades y prioridades de los municipios sean consideradas en las estrategias nacionales de desarrollo y en los programas de cooperación internacional.

Por otra parte, la retirada de otros donantes bilaterales relevantes, principalmente europeos, como Alemania y Suiza, para trabajar con perspectiva y enfoque regional; la suspensión y definitivo cierre de la cooperación que realizaba la USAID en Honduras, así como el hecho de que la UE se centre hasta 2027 en su Plan Indicativo Multianual para impulsar la agenda de inversiones del «Global Gateway», supone retos y oportunidades para que la Cooperación Española en Honduras logre mayores niveles de eficacia y eficiencia en su contribución al desarrollo del país.

Dentro del marco del presente MA, los actores principales de la Cooperación Española son los siguientes:

Administración General del Estado y otras entidades que integran el sector público institucional estatal.

El Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y de Cooperación (MAEUEC), a través de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional (SECI), es el órgano responsable de planificar, dirigir, ejecutar y evaluar la política de cooperación internacional para el desarrollo.

Dentro de esta estructura, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), adscrita a la SECI, es la entidad encargada del fomento, gestión y ejecución de esta política mediante diversas modalidades e instrumentos. El Plan Director 2024-2027 destaca el papel de la AECID como pieza central del sistema de

cooperación, dotándola de nuevas capacidades en términos de coordinación operativa y generación de alianzas estratégicas.

La Administración General del Estado (AGE) está representada en Honduras a través de la Embajada de España, en la que se integra la Oficina de Cooperación Española y el Centro Cultural de España en Tegucigalpa, ambas entidades de la AECID.

Además de las anteriores, otros ministerios y entidades del sector público estatal y cooperación descentralizada contribuirán al desarrollo del Marco de Asociación España-Honduras 2025-2029, conforme a sus respectivas competencias, entre los que destacan los Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación; de Industria y Turismo; de Sanidad; de Educación y Formación Profesional; de Política Territorial y Memoria Democrática; de Cultura; de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones; de Trabajo y Economía Social; de Economía, Comercio y Empresa; y el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

El PD subraya la necesidad de mejorar la coordinación interministerial dentro del sistema de cooperación, promoviendo la articulación de la AGE con el resto de los actores mediante órganos como la Comisión Interministerial de Cooperación para el Desarrollo Sostenible, así como a través de alianzas estratégicas con otros ministerios y agencias europeas.

Cada uno de estos actores podrá aportar su conocimiento técnico y sus capacidades institucionales para fortalecer el impacto de la Cooperación Española en el país, favoreciendo la complementariedad entre las diferentes intervenciones. Se buscará una mayor integración de la cooperación técnica pública, la cual se presenta como un instrumento clave para la transferencia de conocimientos, el fortalecimiento de capacidades institucionales y el apoyo a políticas públicas en el país socio.

El fortalecimiento de la cooperación estatal en Honduras se realizará en un marco de coherencia de políticas para el desarrollo sostenible, en línea con la Agenda 2030, asegurando una mayor coordinación con la Unión Europea y otros socios estratégicos.

Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

Las Comunidades Autónomas (CC. AA), y Entidades Locales (EE. LL), desempeñan un papel fundamental en la política de cooperación para el desarrollo sostenible de España, como reconoce la Ley 1/2023, que subraya su capacidad para ejecutar acciones de cooperación dentro de sus competencias y en coordinación con otros actores. Su trabajo es una de las señas de identidad de la Cooperación Española, reflejando la diversidad territorial y promoviendo una acción descentralizada y complementaria a la cooperación de la Administración General del Estado (AGE).

La cooperación descentralizada se articula a través de programas, proyectos y acciones específicas, financiadas mediante fondos propios o a través de alianzas con otros actores. Dentro del Marco de Asociación España-Honduras 2025-2029, se espera que la cooperación descentralizada desempeñe un rol clave en la localización de los ODS y la promoción de la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible.

Los Fondos de Cooperación y Solidaridad son actores destacados de la cooperación descentralizada, al articular la solidaridad de los municipios y permitir el desarrollo de iniciativas conjuntas con socios locales. El Plan Director 2024-2027 destaca la importancia de fortalecer la cooperación municipalista, tanto a través de convenios bilaterales como mediante organismos como la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), que agrupa a la mayoría de los ayuntamientos, diputaciones, cabildos y consejos insulares de España, y tiene un importante potencial en apoyo a las entidades locales, así como la Confederación de Fondos de Cooperación y Solidaridad (CONFOCOS).

Se buscará potenciar la participación de estos actores, por ejemplo, en programas de cooperación técnica o transferencia de conocimientos, y en programas estratégicos de largo alcance que fortalezcan el municipalismo y que por ende refuercen el tejido institucional más próximo al ciudadano.

Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo.

Las ONGD españolas son actores clave en la implementación de la CE en Honduras, canalizando un volumen importante de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) y ejecutando intervenciones alineadas con el Plan Director y el MA en múltiples sectores, como los seguridad alimentaria, desarrollo local, derechos humanos y género, entre otros. En el año 2025, catorce ONGD españolas tienen presencia en el país, y desde el año 2011 se agrupan en la plataforma de la Coordinadora de ONGD españolas en Honduras (CONGDEH).

Con estas ONGD y otras que sumen su presencia en Honduras se establecerán alianzas que serán formalizadas por diversas vías como proyectos, programas, convenios, asistencias técnicas, etc.

Unión Europea.

La coordinación de la Cooperación Española con la Unión Europea (UE) y los Estados Miembros con presencia en Honduras⁷⁰ se asienta en torno a la Estrategia de Programación Conjunta (EPC), que busca integrar y coordinar los esfuerzos de los Estados Miembros de la UE con presencia permanente y estable de cooperación al desarrollo en Honduras en pro de un mayor avance en la armonización, alineación y complementariedad y división del trabajo, así como de la calidad y eficacia de la AOD europea presente en Honduras. El presente ciclo de programación está vigente hasta 2027.

⁷⁰ España, Francia y Alemania.

El modelo de trabajo de la UE y sus Estado miembros en Honduras se articula a través del enfoque Equipo Europa (*Team Europe*)³², los *Team Europe Initiative* (TEI) y la agenda de inversiones Global Gateway. En el caso de Honduras, se ha previsto una única TEI nacional denominada «*Cambio climático y gestión de los recursos naturales*». Sus prioridades son medio ambiente-biodiversidad, movilidad sostenible, economía circular y sistemas alimentarios eficientes, que se complementan con algunos de los resultados intermedios del presente MA.

También son importantes las TEI regionales y sus programas de cooperación delegada conexas, que tienen implementación en Honduras (por ejemplo, TEI regional *Green Transition*, con el programa de cooperación delegada EUROCLIMA o la TEI regional 5 Grandes Bosques con el programa de 5 Grandes bosques de Mesoamérica y el Trifinio).

Además, se han identificado las siguientes iniciativas de inversión en grandes proyectos para la estrategia Global Gateway⁷¹:

⁷¹ De los referidos proyectos las iniciativas del Lago de Yojoa y la Represa del Tablón son las que se encuentran en un estado más avanzado de estudio y se prevé que puedan comenzar a ejecutarse a lo largo del año 2026.

- Recuperación sostenible del Lago de Yojoa.
- Construcción de represa multipropósitos del Tablón.
- Construcción de represa multipropósitos de Morolica.
- Desarrollo de la red de transmisión para la interconexión eléctrica.

Dentro de la Programación Conjunta, la CE seguirá liderando el objetivo específico centrado en desarrollo local y descentralización, pasando a tener un papel secundario en el objetivo específico de mejora del Estado de Derecho y gobernabilidad democrática, complementando en su caso el trabajo de la UE/Equipo Europa en la materia. Al mismo tiempo procurará acompañar en mayor medida, el trabajo de Alemania y la UE en la gestión sostenible de recursos naturales y a las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, en especial en lo tocante a la gestión de cuencas. En la renovación de

la EPC en 2027, la Cooperación Española podrá proponer, asumir un mayor protagonismo en el objetivo específico de trabajo digno y desarrollo económico, de seguridad alimentaria, así como una posible reorientación de la Programación Conjunta actual teniendo como ejes las prioridades definidas en el presente MA.

Por otra parte, la retirada de la cooperación bilateral suiza en Honduras y el cambio hacia una cooperación regional por parte de Alemania deja a la CE como el principal socio europeo de la DUE en el país, lo que hará que el trabajo conjunto entre la DUE y la CE sea aún más estrecho que en el pasado Marco de Asociación.

Sistema de Naciones Unidas.

Las Naciones Unidas desempeñan un papel fundamental en Honduras, apoyando el desarrollo sostenible, la protección de derechos humanos y la respuesta a desafíos globales y locales. La cooperación entre el país y el sistema de la ONU está enmarcada en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (2023-2027), que establece las prioridades estratégicas de trabajo conjunto en áreas como el desarrollo inclusivo, la resiliencia ambiental y la gobernanza democrática. A través de diversas agencias, fondos y programas, la ONU colabora con el Gobierno hondureño, la sociedad civil y otros actores para avanzar en la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Las agencias y organismos de la ONU en Honduras son: FAO, OIT, OIM, UIT, ACNUDH, ONU Mujeres, PNUD, UNESCO, UNFPA, ACNUR, UNICEF, UNOPS, PMA y OPS/OMS.

Otros actores internacionales.

El grupo G16+ y la Red Humanitaria de Honduras son los espacios de coordinación con el resto de donantes de la cooperación internacional, y durante este MA la AECID mantendrá su presencia activa para coordinar sus acciones con otros actores internacionales con la finalidad de coordinar acciones y para estudiar la participación en fondos conjuntos.

España fue uno de los cinco países que tras el paso del huracán Mitch por Centroamérica participó en la constitución del Grupo Consultivo en Estocolmo en 1999, a partir del cual se estableció la Declaración de Estocolmo con un mandato de trabajo para el Grupo en Honduras, el llamado G16+, que con el tiempo se ha ido ampliando, y que sirve como espacio de diálogo e interlocución con el Gobierno hondureño, así como actores de la sociedad civil y/o sector privado.

El G16+ lo conforman Alemania, Brasil, Canadá, Corea del Sur, Estados Unidos, Francia, Japón, México, Italia, Países Bajos, Reino Unido, Suecia, Suiza, FMI, NNUU, OEA, UE, BCIE, BID y BM. La CE siempre ha sido un miembro activo de este grupo en los tres niveles de su estructura (Grupo de Jefes de Misión, Grupo de Jefes de Cooperación y las Mesas Temáticas o Sectoriales), y durante el presente MA mantendrá su participación en los tres niveles.

La Red Humanitaria de Honduras, liderada por el Sistema de Naciones Unidas y la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO), está compuesta por más de 60 organizaciones humanitarias, entre las que participa la AECID, apoyando en conjunto las respuestas humanitarias ante situaciones de emergencia y desastres. La ayuda humanitaria de la CE se coordinará en el marco de esta red.

Sector privado empresarial-organizaciones empresariales y empresas.

El sector empresarial español tiene presencia en Honduras. Aunque no existe en la actualidad una Cámara de Comercio de España en Honduras, la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa (CCIT) cuenta desde 2016 con un «Núcleo España», formado en la actualidad por una decena de empresas, que es una plataforma de encuentro entre empresarios y profesionales que tienen interés en el ámbito español y hondureño. Su

participación en el MA puede manifestarse en los resultados intermedios relacionados con el empleo y las infraestructuras y se puede complementar con iniciativas y políticas de Responsabilidad Social Empresarial (RSE). La promoción de alianzas público-privadas para el desarrollo es un potencial espacio a investigar y eventualmente a potenciar en el futuro.

Por otra parte, para mejorar la empleabilidad de personas en situación de vulnerabilidad, igualmente, se identificarán con el sector empresarial y con el sector de la economía social, las demandas laborales no cubiertas y los nuevos nichos de empleo.

Universidades, centros docentes y de investigación.

Las universidades españolas pueden desempeñar un papel estratégico en el desarrollo de Honduras a través de la cooperación académica, la formación técnica y la transferencia de conocimiento. Más allá de la formación, las universidades españolas pueden fortalecer la investigación aplicada en sectores estratégicos como turismo, agroindustria, energías renovables y digitalización, entre otros. La cooperación interuniversitaria, mediante programas de movilidad académica, doble titulación e investigación conjunta, también puede elevar la calidad educativa y fortalecer la inserción de profesionales en sectores clave.

A través de alianzas con empresas y centros de investigación hondureños, las universidades pueden facilitar el desarrollo de soluciones innovadoras y la transferencia de tecnología. Su participación en alianzas público-privadas para el desarrollo permite generar sinergias con el sector empresarial español presente en el país, promoviendo programas de formación especializada y de capacitación para la generación de oportunidades laborales.

3.2 Modalidades e instrumentos.

La Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) española en Honduras se canaliza y ejecuta a través de distintas modalidades e instrumentos recogidos en la Ley 1/2023 de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global.

Cooperación bilateral.

La ayuda bilateral directa será implementada principalmente mediante el apoyo a instituciones públicas, tanto a nivel central como local. Parte de la ayuda también podrá ser dirigida a cooperación multilateral, en coordinación con el sistema de Naciones Unidas e instituciones regionales.

La ayuda bilateral indirecta será canalizada mayoritariamente a través de ONGD españolas en la implementación de proyectos que contribuyan a la triple transición justa (transición social, ecológica y económica) que recoge el PD de la Cooperación Española 2024-2027. En esta modalidad destacan las convocatorias de subvenciones de proyectos y convenios de cooperación.

Cooperación técnica.

La Cooperación técnica se define, según el CAD de la OCDE⁷², como una modalidad destinada a reforzar las capacidades individuales y organizativas por medio de la oferta de servicios de especialistas, formación y posibilidades de aprendizaje relacionadas. Se caracteriza por la provisión de know-how en forma de personal, formación, investigación, consultoría y cualquier tipo de apoyo técnico que contribuya a la consecución de objetivos de desarrollo en los países socios.

⁷² https://www.oecd.org/en/topics/sub-issues/oda-standards/glossary-of-statistical-terms-and-concepts-of-development-finance.html?utm_source=chatgpt.com#T.

Cooperación triangular.

La cooperación triangular es una de las apuestas de futuro de la Cooperación Española en la región, como una de las modalidades que permiten apoyar de manera efectiva, y a partir de un diálogo de políticas estructurado, las capacidades institucionales de los países socios y que permite dar respuesta a las demandas de las instituciones desde la creación de alianzas.

Se seguirá trabajando en forjar alianzas de cooperación triangular entre España y otros países de la región latinoamericana, aportando recursos técnicos, financieros, materiales y de otra índole.

Esta cooperación triangular se basará en los principios de horizontalidad, mutua responsabilidad y beneficio, aprendizaje entre pares, gestión del conocimiento, gestión compartida orientada a resultados de desarrollo, eficacia y eficiencia.

Cooperación multilateral.

Durante la ejecución del presente MA, se analizará la posibilidad de fortalecer la colaboración con socios estratégicos de la Cooperación Española, en particular con agencias de Naciones Unidas que trabajan en sectores prioritarios y donde existan grados de alianza y complementariedad en temas de género, derechos humanos, nutrición, medioambiente y desarrollo rural. Este instrumento será priorizado para intervenciones en zonas de mayor vulnerabilidad y para ampliar el alcance e impacto de las intervenciones.

Cooperación delegada (UE).

Los fondos delegados se articulan a través de la firma de convenios entre la UE o el Estado Miembro donante y la AECID, FIAP o COFIDES, bien en forma de cooperación delegada, de *blending* (financiación combinada), o de subvenciones. La cooperación delegada es una modalidad de cooperación técnico-financiera con transferencia de los recursos y de la responsabilidad de seguimiento. Durante el período 2025-2029, la Cooperación Española, a través de instituciones como AECID o FIAP, seguirá involucrada en operaciones de cooperación delegada relacionadas con intervenciones que contribuyan a la triple transición justa. Se buscará que este instrumento, sea complementario con el MA, capitalizando la experiencia existente. En principio se contemplan fondos delegados en ejecución para el EUROCLIMA y el programa Grandes Bosques de Mesoamérica, así como para la iniciativa *Laif City Life*.

Cooperación reembolsable: Fondo Español de Desarrollo Sostenible (FEDES).

La Cooperación Española puede realizar operaciones financieras reembolsables, a través del Fondo Español de Desarrollo Sostenible (FEDES). Los instrumentos que utiliza este fondo son: los créditos a los Estados, las aportaciones a Fondos de Inversión y la inclusión financiera o microfinanzas.

La cooperación reembolsable estará centrada en infraestructuras, pero también podrá facilitar recursos a programas de microcréditos, por ejemplo, apoyar iniciativas de autoempleo. Otro sector interesante para la financiación por esta vía podría ser las infraestructuras críticas municipales medioambientales como son el caso de los sistemas de recogida de basuras y la creación-gestión de rellenos sanitarios municipales.

Los principales instrumentos que servirán para canalizar la AOD española durante el período de ejecución del MA son:

Proyectos y programas.

Desde el Fondo de Cooperación en Agua y Saneamiento (FCAS) se contribuirá al resultado de mejorar el acceso al agua potable y al saneamiento, y desde los distintos programas, como el de Escuelas Taller, Democracia, Indígenas, Afrodescendientes,

Ellas+, Protec, Salud Global, Electoral, Patrimonio para el Desarrollo, Becas de Máster para funcionarios, se contribuirá a los distintos resultados intermedios del MA.

El Programa de Conversión de Deuda seguirá financiando proyectos en los tres ejes estratégicos en los que se centra el Programa: infraestructura de transporte, medioambiente y educación.

Las ONGD españolas desempeñan un papel esencial en la cooperación al desarrollo en Honduras. La propia AECID las reconoce como actores clave en la ejecución de sus políticas de cooperación, al ser responsables de una parte significativa de la AOD española en el país. La mayoría de los fondos gestionados por ONGD provienen de convocatorias de ayudas por concurrencia competitiva, incluyendo las de proyectos de desarrollo, acciones de innovación, convenios de cooperación de AECID para desarrollo y emergencia, así como de convocatorias impulsadas por la cooperación descentralizada.

Para alcanzar los resultados de desarrollo previstos, las ONGD españolas colaboran con organizaciones de la sociedad civil hondureña. Esta colaboración permite fortalecer el impacto de las iniciativas conjugando proximidad a las comunidades y conocimiento profundo de las problemáticas.

3.3 Recursos.

Se estima que la AOD española para el periodo 2025-2029 dedicada a Honduras se sitúe en torno a los 300 millones de euros, correspondiendo 195 millones de euros de AOD no reembolsable y unos 105 millones de euros de AOD reembolsable.

De la mencionada cantidad cerca de 231 millones de euros corresponden a recursos de nuevos desembolsos y aproximadamente 69 millones de euros de recursos ya desembolsados antes del 2025, pero cuya ejecución se producirá a lo largo de la vigencia del presente MA 2025-2029.

Del total estimado, se prevé una contribución de casi el 70 % de AECID y el 30 % de otros actores de la Cooperación Española. Los actores de la CE involucrados en este MA deberán dedicar esfuerzos para que la mayor parte de sus presupuestos destinados a Honduras estén alineados con los objetivos acordados junto con el país, y se centren en los resultados de desarrollo e intermedios acordados y reflejados en el presente MA y las futuras revisiones que puedan darse.

El presente acuerdo no implica compromisos financieros. Dichos compromisos se establecerán en documentos posteriores correspondientes a las diferentes intervenciones. Los recursos financieros citados son estimativos y la asignación definitiva estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria.

3.4 Riesgos.

El análisis de riesgos sirve para identificar, evaluar y priorizar amenazas potenciales con el fin de tomar decisiones informadas que reduzcan su impacto y mejoren la planificación y la resiliencia de las intervenciones.

Para el análisis de riesgos de la Cooperación Española en Honduras se han tenido en cuenta los riesgos que identifican las NNUU⁷³ en el país. Los riesgos están relacionados con el entorno político y electoral, la situación económica y social, las crisis ambientales y climáticas, el marco institucional, normativo y legal, los aspectos culturales, sociales y de género, así como las crisis humanitarias. Entre los riesgos más importantes destacan la dependencia económica de los EE.UU, la vulnerabilidad fiscal, la vulnerabilidad climática, la desigualdad de género, la estigmatización de personas indígenas, afrodescendientes, LGTBIQ+, así como los altos niveles de violencia.

⁷³ https://honduras.un.org/sites/default/files/2023-06/resumenCCA_2022_ONUHondurasLR_compressed_0.pdf.

En el ámbito político y electoral existe riesgo de polarización política que afecte a la estabilidad institucional y a la ejecución de proyectos. Para mitigar los riesgos es

importante fortalecer las alianzas con actores locales y la sociedad civil e incorporar cláusulas de transparencia en acuerdos de cooperación.

En el ámbito económico existe riesgo de que la gran dependencia económica respecto a los Estados Unidos genere una mayor inflación, y las altas variaciones del valor cambiario euro-lempiras afecten el poder adquisitivo e incrementen el coste de los proyectos respecto a lo presupuestado. También existe riesgo de recesión regional, de dependencia de las remesas y de restricciones fiscales que limiten el gasto público social. Para mitigar los riesgos se deben priorizar proyectos que refuercen la resiliencia económica y el empleo local, monitorear constantemente el contexto económico y fiscal, así como la sostenibilidad financiera de los socios y gobiernos locales. Igualmente, se debe apoyar la educación financiera y el refuerzo de las políticas fiscales.

En el ámbito social existe riesgo de aumento de la violencia (urbana y rural), sobre todo de feminicidios y hacia personas defensoras de los derechos humanos y población indígena, afrodescendiente y LGTBIQ+. Hay riesgo de desplazamientos forzados internos y un posible escenario de aumento de las deportaciones de personas hondureñas que provienen de los EE.UU. Asimismo, existe el riesgo de aumentar las brechas de género y la exclusión social. Para mitigar los riesgos se debe aplicar a los proyectos un enfoque de inclusión, empoderamiento económico y social, empleo y promoción de los derechos humanos. También es importante promover enfoques de género, construcción de paz y prevención de violencia, así como coordinar las actividades con las agencias humanitarias para acceso seguro en zonas críticas.

En el área ambiental existe el riesgo de que se incrementen los eventos climáticos extremos como huracanes, sequías prolongadas e incendios forestales, así como un aumento de los impactos negativos en comunidades en situación de vulnerabilidad, medios de vida agrícolas, recursos hídricos, y deforestación. Para mitigar los riesgos se recomienda incorporar medidas de adaptación al cambio climático, promover infraestructuras resilientes y sostenibles, y reforzar la participación desde lo local de los grupos más expuestos y vulnerables.

En el ámbito de género existe riesgo de persistencia de elevados índices de violencia y feminicidios contra mujeres, niñas y personas LGTBIQ+, así como limitaciones en el acceso a servicios básicos (salud integral, educación, empleo digno, derechos de los cuidados, acceso a la justicia, etc.). Para mitigar los riesgos se debe reforzar el enfoque de género en todos los proyectos, priorizar programas en educación y formación para reducir la violencia de género, generar mayor número de alianzas con actores locales. También se debe promover el empoderamiento y liderazgo de niñas y mujeres en espacios de toma de decisión, su acceso a servicios básicos, así como su formación, inclusión laboral e independencia económica.

En el ámbito humanitario existe riesgo de crisis multidimensional que aumente la dependencia de la población en situación de vulnerabilidad a la ayuda internacional. También existe riesgo de aumento de flujos migratorios y desplazamientos internos por las crisis climáticas, económicas, de violencia, así como el incremento de eventos climáticos extremos como huracanes, sequías prolongadas e incendios forestales. Para mitigar los riesgos se integra el enfoque de triple nexo acción humanitaria-desarrollo sostenible-paz) para trabajar en estrategias de transición hacia el desarrollo sostenible, y fortalecer capacidades locales para la gestión de las crisis. Otras medidas de mitigación son la realización de proyectos de integración socioeconómica para las personas migrantes retornadas y una buena articulación con el sistema de Naciones Unidas y la Red Humanitaria.

En el ámbito institucional existe riesgo de limitada capacidad técnica y operativa de contrapartes nacionales y locales, rotación elevada del personal, y falta de datos desagregados y actualizados. Para mitigar los riesgos se propone el fortalecimiento institucional como eje transversal, incorporar sistemas de monitoreo y evaluación robustos, y fortalecer las capacidades institucionales y de gestión local.

En el ámbito cultural y social existe riesgo de resistencia a ciertas intervenciones por desconocimiento o diferencias culturales, y resistencia a los proyectos en territorios

indígenas, afrodescendientes o zonas con dinámicas culturales específicas. Para mitigar los riesgos se debe promover la sensibilización sociocultural y la participación comunitaria desde el diseño de los proyectos.

En el ámbito legal y normativo existe riesgo de cambios normativos o restricciones legales, a nivel nacional y local, que afecten la implementación de los proyectos de cooperación (por ejemplo, permisos de operación y gestión de exoneraciones del Impuesto sobre la Venta). También hay riesgo de que las cuentas de las instituciones no estén saneadas, lo que dificulta la ejecución de proyectos. Para mitigar los riesgos se deben mantener canales de comunicación activos con autoridades nacionales y locales, garantizar la flexibilidad en la implementación de proyectos, y revisar que las instituciones tengan las cuentas saneadas y cumplan con las obligaciones fiscales.

4. Seguimiento, evaluación y rendición de cuentas

El Marco de Resultados del MA se alinea plenamente con las prioridades del III Informe Nacional Voluntario (III INV) 2024, lo que contribuye a una mayor apropiación por parte de las instituciones hondureñas y facilita la armonización con los demás socios de la Cooperación Española, en particular la Unión Europea, cuyo Programa Indicativo Plurianual 2021-2027 también integra estas estrategias. Todo ello se inscribe en el compromiso de la Cooperación Española con los principios de eficacia de la ayuda establecidos en la Declaración de París, la Agenda de Acción de Accra y la Alianza de Busán.

4.1 Seguimiento.

El objetivo del seguimiento del MA es velar por la adecuada contribución de la Cooperación Española al desarrollo del país. Para ello, se tratará de disponer de una visión en conjunto del grado de avance en el logro de los Resultados de Desarrollo e Intermedios contenidos en el MA, así como los aspectos más relevantes surgidos durante la ejecución del MA.

El seguimiento se abordará desde dos ámbitos: seguimiento estratégico y seguimiento técnico.

En cuanto al seguimiento técnico, se analizarán los resultados intermedios de la CE a través de la medición de los indicadores propuestos en la matriz de Seguimiento de Resultados (MSR), que incluirá también las líneas base, las fuentes de verificación y la periodicidad de medida. Para asegurar un eficaz seguimiento, en el marco del Mecanismo de Seguimiento establecido se procederá a seleccionar intervenciones relevantes sobre las que hacer un seguimiento más preciso, de acuerdo con tres criterios: su impacto, el monto financiero y la importancia política o de otro tipo. Previa comunicación a la DGPODES se procederá a realizar un informe de seguimiento intermedio por parte de la OCE al tercer año de vigencia del MA.

La parte técnica de seguimiento del MA contendrá:

- La contextualización.
- Descripción de los participantes y su aportación, así como describir la estructura del seguimiento.
- La valoración sobre los avances conseguidos en los resultados de la CE (RD y RI).
- La medición de los indicadores.
- Valoración sobre cuestiones de eficacia y calidad, hito y dificultades relevantes, y medidas correctoras a incorporar.
- La valoración de los enfoques transversales.
- Valoración sobre la gestión interna.
- Valoración sobre el posicionamiento de actores.

E incluirá como anexos:

- El Marco de Resultados, incluyendo la tabla de agregación de datos e indicadores.

- La tabla de Intervenciones.
- La matriz de seguimiento de alianzas.

Los participantes en el seguimiento serán:

- En terreno: La Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SRECI), la Secretaría de Finanzas (SEFIN), la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE) y los integrantes del GEC.
- En sede: DGPOLDDES, AECID y Equipo País Ampliado.

La parte estratégica del informe de seguimiento se elaborará en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SRECI), e incluirá una visión general de la contribución de la Cooperación Española al desarrollo del país en el periodo correspondiente, una valoración del avance del MA, con identificación de problemas existentes en el mismo y establecimiento de medidas correctoras, y una revisión de resultados de desarrollo.

4.2 Evaluación.

La evaluación se plantea como un proceso de rendición de cuentas y aprendizaje institucional.

Como mencionado en el apartado de seguimiento, para realizar la evaluación se tomará en cuenta el informe de seguimiento intermedio realizado al tercer año de vigencia del MA.

En el marco de este proceso de evaluación, la Oficina de Evaluación de la Cooperación Española (OECE) desarrollará un informe de evaluabilidad del MA con el fin de dar cumplimiento a la Ley 27/2022 de 20 de diciembre de institucionalización de la evaluación de políticas públicas y que permitirá verificar la inclusión de elementos mínimos en el diseño e implementación del MA, necesarios para su evaluación.

Atendiendo a lo establecido en la metodología vigente publicada en la página de la CE, la evaluación se llevará a cabo durante el último año de vigencia y será de carácter final y externo con el fin de valorar de manera crítica y objetiva la pertinencia, coherencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad del MA, manteniendo el principio de independencia a través de evaluadores externos.

Esta evaluación será liderada por la OECE, que conformará el Grupo Gestor de la evaluación junto a la AECID y la OCE, y velará que la evaluación se desarrolle según el procedimiento establecido y las fases previstas, promoviendo la participación del resto de actores.

En terreno, este proceso será coordinado por la OCE que mantendrá un diálogo fluido con la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SRECI) involucrados en el desarrollo de este Marco de Asociación. La OCE será también la responsable de elaborar la respuesta de gestión y el plan de mejora, así como de compartir las conclusiones, lecciones aprendidas y recomendaciones con todos los actores implicados y con tiempo suficiente para iniciar la planificación del nuevo MA.

Esta información será publicada y difundida tanto en Honduras como en España una vez el informe de evaluación sea publicado en la web de la Cooperación Española, del MAUC y de la AECID.

4.3 Rendición de cuentas y transparencia.

Serán la Cooperación Española en Honduras, las instituciones y actores del país asociado quienes llevarán a cabo las medidas de comunicación y transparencia que se establezcan.

En aras de la debida rendición de cuentas mutua, la Cooperación Española establecerá mecanismos efectivos en el primer año de implementación del MA. Entre

ellos, se integrarán acciones que tendrán como fin facilitar el intercambio de la información:

- Se identificarán los mecanismos de rendición mutua de cuentas entre la OCE y la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SRECI).
- Se identificarán los mecanismos de rendición de cuentas con las instituciones y a la ciudadanía.
- Se identificarán los momentos de difusión de la información.
- Se establecerán los mecanismos de difusión de los logros a través de la medición de indicadores (teniendo el GEC un papel decisivo para hacer llegar la información a las instituciones, a las organizaciones asociadas y a la sociedad civil hondureña).
- Se establecerán los mecanismos y canales de accesibilidad al informe de evaluación final del MA de la CE, así como documentos oficiales.

Por otra parte, Honduras requiere de mecanismos sólidos de transparencia y rendición de cuentas a nivel nacional y municipal. La cooperación internacional apoyará los esfuerzos del Gobierno central y local con el fin de fortalecer los sistemas de monitoreo y garantizar la transparencia en la ejecución de proyectos.

La creación de plataformas, como el Sistema de Información de la Cooperación Externa en Honduras (SICEH), busca un mayor acceso público a los datos sobre proyectos financiados por la cooperación internacional con el objetivo de mejorar la supervisión ciudadana. No obstante, sigue resultando prioritario una mejor coordinación y flujo continuo de información de donantes.

ANEXOS

ANEXO I

Marco de resultados

Marco de resultados				
Definido por el país asociado	Definido por la Cooperación Española (PD 2024-2027)			Marco de resultados acordado
Prioridades del III INV	ODS y Metas	Lineas de acción	Resultados de desarrollo	Resultados intermedios
2. Sistemas de Alimentación, Agua y Saneamiento: Establecer sistemas seguros que garanticen el acceso universal a alimentos, agua potable y servicios de saneamiento.	Metas 2.1 y 2.2 y 2.4.	Luchar contra la desnutrición crónica y asegurar el acceso a la alimentación y garantizar la seguridad alimentaria.	RD.1. Se ha contribuido al cumplimiento de las metas hondureñas de reducción de la pobreza extrema.	RI.1.1 Apoyada la lucha contra la desnutrición crónica y aguda en la población hondureña.
3. Mejora del Sistema de Salud Pública: Fortalecer y ampliar la cobertura y calidad de los servicios de salud para toda la población.	Meta 3.8.	Fortalecer los sistemas y servicios nacionales de salud.		RI.1.2 Mejorada la calidad de los servicios de atención primaria de salud (APS).
4. Educación de Calidad: Abordar de manera urgente la crisis educativa, asegurando acceso equitativo a una educación inclusiva y de calidad.	Metas 4.1, 4.2, 4.5, 4.A y 4.B.	Acceso a una educación equitativa, inclusiva y de calidad.		RI.1.3 Apoyada la lucha contra el abandono escolar en el nivel medio del sistema nacional de educación.
	Metas 6.1, 6.2 y 6.3.	Acceso universal y equitativo a servicios de agua potable y de calidad con enfoque de derechos.		RI.1.4 Mejorado el acceso sostenible al agua potable y al saneamiento en las comunidades con menos cobertura. RI.1.5. Promovida la cultura de paz y la prevención de violencia.
2. Sistemas de Alimentación, Agua y Saneamiento: Establecer sistemas seguros que garanticen el acceso universal a alimentos, agua potable y servicios de saneamiento.	Metas 2.3, 2.4, 2.5, 2. A, 2.C, 14.4 y 14.B.	Apoyar y fomentar sistemas de producción agropecuarios sostenibles y resilientes al cambio climático. Apoyar y fomentar sistemas de pesca sostenibles.	RD.2. Favorecidas las condiciones de acceso a medios de vida sostenibles y resilientes.	RI.2.1 Aumentada la capacidad de producción, transformación y comercialización de los sistemas agroalimentarios sostenibles de pequeña y mediana escala.
5. Estabilidad e Inserción Laboral: Promover la creación de empleos decentes y facilitar la inserción laboral, especialmente para jóvenes y mujeres.	Metas 4.3, 4.4 y 4.5. Metas 8.5, 8.6 y 8.9.	Acceso a una educación inclusiva técnica y profesional que permita el acceso al empleo y trabajo decente.		RI.2.2 Promovidas las condiciones de empleabilidad de personas en situación de vulnerabilidad.
1. Reducción de la Pobreza: Disminuir la pobreza en 15 puntos para el año 2027.	Metas 7.1, 9.1 y 12.5.	Impulsar servicios e infraestructuras sostenibles que promuevan el desarrollo económico y social.		RI.2.3 Mejorada la infraestructura de soporte del desarrollo económico y social.
6. Acceso a la Energía: Acelerar el acceso universal a fuentes de energía asequibles, fiables y sostenibles.	Metas 16.6, 16.7 y 16.10.	Promover y fortalecer sistemas de gobernanza incluyentes y representativos que gestionen servicios públicos de calidad y transparentes, fomentando la cohesión social.		RI 2.4 Fortalecidas las capacidades locales en gestión ambiental y la protección de derechos asociados al territorio.

ANEXO II

Marco de resultados. Indicadores

Marco de resultados						
Resultados de desarrollo	Resultados intermedios	Zona geográfica	Indicadores	Fuente de verificación	Línea de base	Meta
RD.1. Se ha contribuido al cumplimiento de las metas hondureñas de reducción de la pobreza extrema.	RI.1.1 Apoyada la lucha contra la desnutrición crónica y aguda en la población hondureña.	3 corredores.	Número de personas con inseguridad alimentaria que reciben asistencia en el marco de la intervención (IRC. 2.1). Disminución (en %) del número de personas (según ciclo de vida y sexo) en situación de desnutrición crónica y aguda en Honduras en el último año del MA.			
	RI.1.2 Mejorada la calidad de los servicios de atención primaria de salud (APS).	3 corredores.	Número de personas que mejoran su acceso a atención sanitaria en el marco de la intervención (IRC. 3.1). Mejorados los valores de los indicadores básicos en el país que miden la calidad (y cobertura) de salud en APS (mortalidad materna, mortalidad infantil, vacunación infantil obligatoria, etc).			
	RI.1.3 Apoyada la lucha contra el abandono escolar en el nivel medio del sistema nacional de educación.	3 corredores.	Número de alumnos/as que mejoran la calidad de su enseñanza en el marco de la intervención (IRC 4.1). Aumentado (en %) el número de niñas y adolescentes egresadas del nivel medio del sistema nacional de educación en las zonas de intervención.			
	RI.1.4 Mejorado el acceso sostenible al agua potable y al saneamiento en las comunidades con menos cobertura.	3 corredores.	Número de personas con acceso nuevo o mejorado a agua potable en el marco de la intervención (IRC. 6.1). Número de personas con acceso nuevo o mejorado a saneamiento en el marco de la intervención (IRC. 6.2).			
	RI.1.5 Promovida la cultura de paz y la prevención de violencia.	Todo el país.	Número de campañas o expresiones artísticas comunitarias orientadas a promover la convivencia y el respeto a los derechos humanos. Número de personas vulnerables a la radicalización o violencia que acceden a espacios culturales, sociolaborales y de convivencia, o participan en la puesta en valor del patrimonio cultural en el marco de la intervención (IRC 16.1).			
RD.2. Favorecidas las condiciones de acceso a medios de vida sostenibles y resilientes.	RI.2.1 Aumentada la capacidad de producción, transformación y comercialización de los sistemas agroalimentarios sostenibles de pequeña y mediana escala.	3 Corredores.	Número de pequeños productores que reciben apoyo o asistencia en el marco de la intervención (IRC. 2.2). Número de MIPYMES o cooperativas que han recibido apoyo para creación y desarrollo sostenible de sus negocios en el marco de la intervención (IRC. 9.1).			
	RI.2.2 Promovidas las condiciones de empleabilidad de personas en situación de vulnerabilidad.	3 Corredores.	Número de alumnos/as que reciben una formación técnico-profesional en el marco de la intervención (IRC. 4.3). Número de emprendedores individuales que han recibido apoyo para creación y desarrollo de sus negocios en el marco de la intervención (IRC. 8.2).			
	RI.2.3 Mejorada la infraestructura de soporte del desarrollo económico y social.	Todo el país.	Número de proyectos de infraestructuras de soporte del desarrollo económico y social mejoradas. Número de personas beneficiadas por las infraestructuras (desagregación por sexo, autoidentificación indígena y ciclo de vida).			
	RI.2.4 Fortalecidas las capacidades locales en gestión ambiental y la protección de derechos asociados al territorio.	Todo el país.	Número de entidades que implementan medidas o políticas en medio ambiente, la mitigación y adaptación al cambio climático en el marco de la intervención (IRC 11.1). Número de instituciones estatales y actores no estatales especializadas en defensa de los derechos humanos y lucha contra la discriminación que han visto reforzadas sus capacidades en el marco de la intervención (IRC 16.3).			

ANEXO III

Red de alianzas

Red de alianzas										
Resultados de desarrollo	Resultados intermedios	Zona geográfica	Actores de la Cooperación Española			Actores del país asociado	Actores de otros países	Actores multilaterales	Modalidades	Instrumentos
			Lidera	Participa	Contribuye					
RD.1. Se ha contribuido al cumplimiento de las metas hondureñas de reducción de la pobreza extrema.	RI.1.1 Apoyada la lucha contra la desnutrición crónica y aguda en la población hondureña.	3 Corredores.	AECID.	ONGD españolas.	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. CC.AA y EE.LL. Universidades.	Secretarías de Salud; Gobernación, Justicia y Descentralización; Agricultura y Ganadería; Desarrollo Social; INJUVE. AMHON, mancomunidades y municipios. Red solidaria y Ciudad Mujer. ONG.	DUE y EE.MM.	PMA. UNICEF.	Bilaterales. Multilaterales. Cooperación Delegada. Cooperación Técnica.	Proyectos y Programas AECID. Proyectos, Programas y Convenios de ONGD. Programa de Becas.
	RI.1.2 Mejorada la calidad de los servicios de atención primaria de salud (APS).	3 Corredores.	AECID.	ONGD españolas.	Ministerio de Sanidad. CC.AA y EE.LL. Universidades.	Secretarías de Salud. Red Solidaria y Ciudad mujer. Municipalidad. ONG.	DUE y EE.MM.	OPS/OMS. BCIE.	Bilaterales. Multilaterales. Cooperación Técnica.	Proyectos y Programas AECID. Programa Conversión de Deuda. Proyectos. Programas y Convenios de ONGD. Cooperación Triangular. Programa de Becas.
	RI.1.3 Apoyada la lucha contra el abandono escolar en el nivel medio del sistema nacional de educación.	3 Corredores.	AECID.	ONGD españolas.	Ministerio de Educación y Formación Profesional. CCAA y EE.LL. Universidades.	Secretaría de Educación. CONEANFO. Instituto Hondureño de Educación por radio. ONG. Municipalidades y mancomunidades.	DUE y EE.MM.	UNICEF. BCIE.	Bilaterales. Multilaterales. Cooperación Técnica.	Proyectos y Programas AECID. Proyectos. Programas y Convenios de ONGD. Programa de Escuelas Taller. Programa Conversión Deuda. CCE Tegucigalpa.
	RI.1.4 Mejorado el acceso sostenible al agua potable y al saneamiento en las comunidades con menos cobertura.	3 corredores.	AECID.	ONGD españolas.	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. CC.AA y EE.LL. Universidades.	Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento. Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento. Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento. Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillado Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente y su Dirección General de Recursos Hídricos. Mancomunidades y municipios. ONG.	DUE y EE.MM.	UNICEF. BCIE.	Bilaterales. Multilaterales. Cooperación Técnica.	Fondo de Cooperación en Agua y Saneamiento. Proyectos. Programas y Convenios de ONGD. Programa de Becas.
	RI.1.5 Promovida la cultura de paz y la prevención de la violencia.	Todo el país.	AECID.	ONGD españolas.	Ministerio de Cultura. CC.AA y EE.LL. Universidades.	Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras. ONG. Universidades.	DUE y EE.MM.	UNESCO. PNUD.	Bilateral.	Centro Cultural de España en Tegucigalpa. Proyectos AECID. Proyectos ONGD. Programa ACERCA. Programa de Patrimonio.

Red de alianzas										
Resultados de desarrollo	Resultados intermedios	Zona geográfica	Actores de la Cooperación Española			Actores del país asociado	Actores de otros países	Actores multilaterales	Modalidades	Instrumentos
			Lidera	Participa	Contribuye					
RD.2. Favorecidas las condiciones de acceso a medios de vida sostenibles y resilientes.	RI.2.1 Aumentada la capacidad de producción, transformación y comercialización de los sistemas agroalimentarios sostenibles de pequeña y mediana escala.	3 corredores.	AECID.	ONGD españolas.	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. CCAA y EE.LL. Universidades.	Secretaría de Agricultura y Ganadería. Dirección de Investigación, Ciencia y Tecnología Agropecuaria. Actores de la economía social, cooperativas y cajas rurales. ONG. Universidades. Sector empresarial.	DUE y. EE.MM.	FAO. FIDA. BID.	Bilaterales. Multilaterales. Cooperación Reembolsable. Cooperación Delegada. Cooperación Técnica.	Proyectos y Programas AECID. Proyectos. Programas y Convenios de ONGD. FEDES. CCE Tegucigalpa. Cooperación Triangular.
	RI.2.2 Promovidas las condiciones de empleabilidad de personas en situación de vulnerabilidad.	3 Corredores.	AECID.	ONGD españolas.	Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Ministerio de Educación y Formación Profesional. CC.AA y EE.LL. Universidades. Empresas españolas.	Secretaría de: Emprendimiento; Trabajo; Desarrollo. Centro Nacional de Educación para el Trabajo. Instituto Nacional de Formación Profesional. Centros de Desarrollo Empresarial. Consejo Nacional de Economía Social. CONEANFO. Actores de la economía social, cooperativas y cajas rurales.	DUE y. EE.MM.	OIT.	Bilaterales. Multilaterales. Cooperación Técnica. Cooperación Reembolsable. Cooperación Triangular.	Proyectos y Programas AECID. Proyectos. Programas y Convenios de ONGD. Programa de Escuelas Taller. Programa de Patrimonio. Programa GECCO. FEDES/Microcrédito.
	RI.2.3 Mejorada la infraestructura de soporte del desarrollo económico y social.	Todo el país.	AECID.	ONGD españolas.	CC.AA y EE.LL. Universidades.	Secretarías de Energía y de Transporte. Mancomunidades. Municipios.	DUE y. EE.MM.	BID. BM. BCIE.	Bilaterales. Multilaterales. Cooperación Reembolsable. Cooperación Técnica. Cooperación Delegada.	FCAS. Proyectos y Programas AECID. Programa Conversión de Deuda. Proyectos. Programas y Convenios de ONGD. FEDES. Global Gateway.
	RI 2.4 Fortalecidas las capacidades locales en gestión ambiental y la protección de derechos asociados al territorio.	Todo el país.	AECID.	ONGD españolas.	Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática. CC.AA y EE.LL. Universidades.	Secretarías de Gobierno, Desarrollo Social y Recursos Naturales y Ambiente. Instituto de Conservación Forestal. Ministerio Público y Poder Judicial. Instituto de la Propiedad. CONADEH. AMHON, Mancomunidades, Municipios. ONG.	DUE y. EE.MM.	PNUD. OACNUDH.	Bilaterales. Multilaterales. Cooperación Técnica. Cooperación delegada. Cooperación Triangular.	Proyectos. Programas y Convenios de ONGD. Proyectos y Programas AECID. Programa de Patrimonio. CCE Tegucigalpa.

ANEXO IV Matriz de riesgos

Resultados intermedios	Riesgos identificados Vinculados a Resultados Intermedios y zonas geográficas	Tipo de riesgo Político, social, institucional, económico, ambiental	Impacto	Probabilidad	Medidas de mitigación propuestas Sólo para riesgos con calificación ALTA en un parámetro y MEDIA o ALTA en el otro
RI.1.1 Apoyada la lucha contra la desnutrición crónica y aguda en la población hondureña.	Crisis multidimensional que aumenta la dependencia de la población vulnerable a la ayuda internacional. Aumento de flujos migratorios y desplazamientos internos por crisis económica, violencia y clima. Incremento de eventos climáticos extremos: huracanes, sequías prolongadas e incendios forestales. Brechas de género y exclusión social.	Social, económico, y ambiental.	MEDIO.	ALTA.	Fortalecer las capacidades locales para la prevención y gestión de las crisis. Promover enfoques de género e inclusión. Educación financiera y refuerzo políticas fiscales.
RI.1.2 Mejorada la calidad de los servicios de atención primaria de salud (APS).	Falta de voluntad institucional y política. Falta de articulación y armonización entre actores. Desigualdades sociales y exclusión de grupos vulnerables. Evolución económica desfavorable. Brechas de género y exclusión social.	Institucional, política y Social.	ALTO.	ALTA.	Fortalecer los mecanismos de seguimiento institucional, político y social. Trabajo con actores del sector para armonizar acciones. Promover enfoques de género e inclusión y de diversidad cultural. Promover el empoderamiento y liderazgo de mujeres en espacios de toma de decisión.
RI.1.3 Apoyada la lucha contra el abandono escolar en el nivel medio del sistema nacional de educación.	Falta de voluntad institucional y política. Falta de articulación y armonización entre actores. Desigualdades sociales y exclusión de grupos vulnerables. Evolución económica desfavorable. Problemas de acceso a las escuelas, embarazos adolescentes, baja calidad del profesorado. Brechas de género y exclusión social.	Social, institucional y económico.	ALTO.	ALTA.	Implementación de políticas de inclusión social y acceso equitativo a servicios básicos. Promover enfoques de género e inclusión y de diversidad cultural. Prestar atención a la problemática del embarazo adolescente. Mejorar la calidad del profesorado e incorporar herramientas digitales.
RI.1.4 Mejorado el acceso sostenible al agua potable y al saneamiento en las comunidades con menos cobertura.	Incremento de eventos climáticos extremos: huracanes, sequías prolongadas e incendios forestales. Falta de voluntad institucional y política para la gestión integral de los recursos hídricos. Limitada capacidad técnica y operativa de contrapartes nacionales y locales. Falta de datos desagregados y actualizados. Resistencia a ciertas intervenciones por desconocimiento o diferencias culturales. Resistencia a los proyectos en territorios indígenas o zonas con dinámicas culturales específicas.	Ambiental, institucional y social.	MEDIO.	MEDIA.	Incorporar medidas de adaptación al cambio climático. Promover infraestructuras resilientes y sostenibles. Fortalecimiento institucional como eje transversal. Incorporar sistemas de monitoreo y evaluación robustos. Fortalecer las capacidades institucionales y de gestión local. Promover sensibilización sociocultural y participación comunitaria desde el diseño de los proyectos con una perspectiva de diversidad cultural.
RI.1.5 Promovida la cultura de paz y la prevención de la violencia.	Resistencia a ciertas intervenciones por desconocimiento o diferencias culturales. Resistencia a los proyectos en territorios indígenas, afrodescendientes o zonas con dinámicas culturales específicas. Prevalencia de la violencia en zonas urbanas. Violencia de género y femicidios.	Cultural y social.	ALTA.	ALTA.	Promover sensibilización sociocultural y participación comunitaria desde el diseño de los proyectos con una perspectiva de diversidad cultural, respeto de los derechos humanos y cultura de paz. Fomentar y promover iniciativas encaminadas a la lucha contra la violencia basada en género.
RI.2.1 Aumentada la capacidad de producción, transformación y comercialización de los sistemas agroalimentarios sostenibles de pequeña y mediana escala.	Incremento de eventos climáticos extremos: huracanes, sequías prolongadas e incendios forestales. Inflación elevada que afecta el poder adquisitivo y el costo de proyectos. Riesgo de recesión regional y dependencia de remesas. Restricciones fiscales que limitan el gasto público social. Brechas de género y exclusión social.	Institucional y ambiental.	ALTO.	ALTA.	Incorporar medidas de adaptación al cambio climático. Priorizar proyectos que refuercen la resiliencia económica y empleo local. Monitoreo constante del contexto económico y fiscal y de la sostenibilidad financiera de los socios y gobiernos locales. Reforzar el enfoque de género en todos los proyectos y de diversidad cultural.

Resultados intermedios	Riesgos identificados Vinculados a Resultados Intermedios y zonas geográficas	Tipo de riesgo Político, social, institucional, económico, ambiental	Impacto	Probabilidad	Medidas de mitigación propuestas Sólo para riesgos con calificación ALTA en un parámetro y MEDIA o ALTA en el otro
RI.2.2 Promovidas las condiciones de empleabilidad de personas en situación de vulnerabilidad.	Limitada capacidad técnica y operativa de contrapartes nacionales y locales. Falta de datos desagregados y actualizados. Brechas de género y exclusión social.	Institucional y social.	MEDIO.	MEDIA.	Fortalecimiento institucional como eje transversal. Incorporar sistemas de monitoreo y evaluación robustos. Fortalecer las capacidades institucionales y de gestión local. Involucrar al sector privado. Promover enfoque de género y de diversidad cultural.
RI.2.3 Mejorada la infraestructura de soporte del desarrollo económico y social.	Incremento de eventos climáticos extremos: huracanes, sequías prolongadas e incendios forestales. Alta dependencia económica de EE.UU. Inflación elevada que afecta el poder adquisitivo y el costo de proyectos. Riesgo de recesión regional y dependencia de remesas. Restricciones fiscales que limitan el gasto público social. Falta de mantenimiento de las infraestructuras.	Ambiental, social y económico.	ALTO.	ALTA.	Incorporar medidas de adaptación al cambio climático. Promover infraestructuras resilientes y sostenibles. Preparar a la población para actuar en las emergencias mediante talleres en las comunidades y en la totalidad del territorio. Priorizar proyectos que refuercen la resiliencia económica y empleo local. Monitoreo constante del contexto económico y fiscal y de la sostenibilidad financiera de los socios y gobiernos locales. Formación para el mantenimiento de infraestructuras.
RI 2.4 Fortalecidas las capacidades locales en gestión ambiental y la protección de derechos asociados al territorio.	Limitada capacidad técnica y operativa de contrapartes nacionales y locales. Falta de datos desagregados y actualizados. Aumento de la violencia (urbana y rural) y agresiones contra personas defensoras de derechos humanos y pueblos indígenas, afrodescendientes, LGTBIQ+.	Institucional, ambiental y social.	ALTO.	ALTA.	Fortalecimiento institucional como eje transversal. Incorporar sistemas de monitoreo y evaluación robustos. Fortalecer las capacidades institucionales y de gestión local. Incidir en la creación de oficinas técnicas municipales especializadas y coordinadas. Coordinar con agencias humanitarias para acceso seguro en zonas críticas. Promover sensibilización sociocultural y participación comunitaria desde el diseño de los proyectos. Fomentar el apoyo a personas defensoras de los derechos humanos.

* * *

El presente Acuerdo Internacional Administrativo entró en vigor el 1 de julio de 2025, fecha de su firma.

Madrid, 9 de septiembre de 2025.–La Secretaria General Técnica, Carmen Burguillo Burgos.